



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1564

Bogotá, D. C., jueves, 28 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 49 DE 2025

(mayo 21)

Tercera Legislatura – 2024-2025

El día veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticinco (2025), siendo las once y seis minutos de la mañana (11:06 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, da inicio a la sesión, solicitando al honorable Senador Gustavo Moreno, acompañar en calidad de Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muy buenos días, señor Presidente. Hoy la Comisión Sexta Constitucional Permanente del 21 de mayo, me sirvo a llamar lista, señor Presidente.

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Porras Pedro Hernando

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, hay un quórum decisorio con la presencia de ocho (8) Senadores y Senadoras, y el Senador Robert Daza presenta excusa.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Alex Xavier

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Robert Daza Guevara.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces teniendo quórum decisorio, por favor de lectura al orden del día y sométalo a votación de manera nominal.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sigo a leer el orden del día, señor Secretario.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles 21 de mayo de 2025, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación a la señora Ministra de Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*; y al señor Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor *Jhon Jairo González Bernal*, en cumplimiento de las Proposiciones números 25 de 2024 y 34 de 2025.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 25 de 2024

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Ejecución de vías terciarias a cargo de las Juntas de Acción Comunal

Cítese al Ministro de Transporte, Director de Invías, con el fin de que expliquen la ejecución del programa “Caminos Comunitarios para la Paz Total”, y respondan según su competencia:

CUESTIONARIO:

1. Cuanto presupuesto fue asignado desde el 2022 a la fecha para la ejecución del programa caminos comunitarios para la paz total.
2. Explique la distribución por municipios y departamentos para el desarrollo del programa caminos comunitarios para la paz total.
3. Explique qué criterios fueron utilizados para la distribución presupuestal en desarrollo del programa caminos comunitarios para la paz total”.
4. Explique cuál es la metodología utilizada para la auditoría a las Juntas de Acción Comunal en ejecución del programa caminos comunitarios para la paz total.
5. Cuáles fueron los criterios de selección de las Juntas de acción Comunal para la asignación de los recursos del programa Caminos comunitarios.
6. En qué estado va la ejecución del programa caminos comunitarios frente a la meta planteada de 33.102 Kilometros.
7. Explique cuál ha sido el acompañamiento por parte de la entidad para los procesos de contratación y como ha desarrollado dichos procesos.
8. Explique si la entidad ha capacitado a las juntas de acción comunal para ejecutar dichas obras y de qué forma lo ha hecho.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo, y Guido Echeverri Piedrahíta, y aprobada por unanimidad en la sesión del 16 de octubre de 2024.

PROPOSICIÓN NÚMERO 34 de 2025

Caminos Comunitarios para la Paz Total tiene como apuesta para el actual cuatrienio la intervención de 33.102 km de vías rurales terciarias en 26 departamentos con una inversión de \$8 billones. Entre noviembre y diciembre de 2024, la Contraloría de la República y la Procuraduría General de la Nación emitieron alertas sobre los manejos presupuestales, la poca ejecución de las obras, falta de planeación y la gestión de la interventoría. Por esta razón, se cita a debate de control político a la Ministra de Transporte (e), María Fernanda Rojas Mantilla y al director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), Juan Carlos Montenegro Arjona para que rindan informe sobre el avance de dicho programa.

De igual forma, se invita al Procurador General de la Nación, Gregorio Eljach y al Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez para que presenten los hallazgos, las alertas preliminares y las recomendaciones emitidas relacionadas con la ejecución del programa Caminos Comunitarios para la Paz Total.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Guido Echeverri Piedrahíta, Julio Alberto Elías, Carlos Eduardo Guevara, Soledad Tamayo, Robert Daza, y Sandra Ramírez, y aprobada por unanimidad en la sesión del 18 de febrero de 2025.

Cuestionarios

Ministerio de Transporte

I. Presupuesto y Ejecución Presupuestal

1. Presupuesto asignado y ejecución

- Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto asignado al Ministerio de Transporte para la vigencia fiscal 2023, 2024 y 2025. Así como de las entidades adscritas al Ministerio. De igual forma, la ejecución presupuestal por cada vigencia.

2. Gastos de funcionamiento:

- Sírvase a señalar de manera clara y concreta el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio desde el 1° de enero hasta la fecha.

- De acuerdo con la anterior respuesta, sírvase indicar de manera detallada la justificación de dicho presupuesto.

3. Articulación y coordinación interinstitucional:

- Sírvase presentar de manera clara y concreta el presupuesto que ha destinado el Ministerio de Transporte para fortalecer la articulación y la coordinación entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales.

- Sírvase a informar los contratos que se han creado para dicho objetivo.

II. Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total

Rol y seguimiento del Ministerio de Transporte

1. ¿Cuál es el rol o funciones específicas que ejerce el Ministerio de Transporte dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz Total”?

2. ¿Actualmente lleva a cabo el Ministerio actividades de seguimiento y control en las obras que se adelantan dentro del programa? De ser así, sírvase detallar el mecanismo utilizado para dicho seguimiento. De igual forma los resultados del seguimiento y control por vigencias.

Recursos financieros del programa

3. Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es el monto total de los recursos destinados por el Gobierno nacional al programa “Caminos Comunitarios para la Paz Total”?

4. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, ¿cuáles han sido los recursos apropiados y ejecutados por el programa hasta la fecha? Sírvase a informar los gastos de funcionamiento e inversión asignados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 y los montos ejecutados.

Lineamientos y articulación con entidades territoriales

5. ¿Cuáles son los lineamientos de política pública establecidos por el Ministerio para la consecución de recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación por parte de los departamentos y municipios para la intervención de vías terciarias, además del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”?

6. ¿Cómo se está llevando a cabo la articulación entre las diferentes entidades del Gobierno nacional (Invías, Agencia Nacional de Seguridad Vial, entre otras) y las entidades territoriales para la inversión en la red vial terciaria durante las vigencias 2023, 2024 y 2025?

7. Sírvase a compartir los contratos que se despliegan de dicha articulación (pregunta anterior) y su objeto durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

8. ¿De qué manera se están articulando estas políticas con los programas de desarrollo rural, paz total y conectividad en áreas rurales?

9. ¿Cuál es la política nacional en términos de la complementariedad de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) para la inversión en la red vial terciaria dentro del cuatrienio 2022-2026?

Priorización y focalización de vías

1. ¿El Ministerio tiene actualmente identificadas y priorizadas algunas vías que requieren intervención inmediata y que puedan ser vinculadas dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”? De ser así, por favor señale cuáles son.

2. ¿Cuáles son los criterios de focalización utilizados para seleccionar los tramos a financiar de las postulaciones presentadas en el marco del programa?

III. Convocatorias y objetivos del programa

1. Sírvase rendir un informe detallado de los objetivos, hoja de ruta y cronograma de las convocatorias realizadas por Invías y el Gobierno nacional para garantizar la transitabilidad de los 33.102 kilómetros de vías terciarias programados.

2. Sírvase a informar el número de contratos que han sido adscritos, el estado contractual y los departamentos donde se han realizado las vías terciarias desglosado por cada vigencia.

IV. Estado actual de la red vial terciaria

1. Sírvase rendir un informe detallado sobre el estado actual de la red vial terciaria en el país, desglosado por departamentos o regiones.

2. ¿Qué mejorías o avances se han logrado hasta la fecha con los diferentes programas del Gobierno nacional orientados a la mejora de la red vial terciaria, incluyendo “Caminos Comunitarios para la Paz”.

Instituto Nacional de Vías (Invías)

I. Objetivos, convocatorias y planificación del programa

1. Sírvase rendir un informe detallado de los objetivos, la hoja de ruta y el cronograma de las convocatorias por parte de Invías y el Gobierno nacional para el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” que busca la transitabilidad de 33.102 kilómetros de vías terciarias.

2. Sírvase informar de manera detallada cuántas convocatorias se han realizado hasta el momento del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”, cuántas de estas convocatorias se han adjudicado contratos y el estado de cada una.

3. Conforme a la pregunta anterior, por favor detallar a través de qué medios se han realizado las convocatorias y si hay una articulación con las administraciones municipales, distritales y departamentales.

4. Sírvase rendir informe detallado de los resultados de las pruebas piloto realizadas por Invías desde el lanzamiento del programa hasta la fecha y cuál es el porcentaje de ejecución de estas pruebas piloto hasta la fecha.

5. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar de manera detallada cuáles fueron las oportunidades de mejora identificadas durante las pruebas piloto realizadas por Invías en el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

6. Sírvase informar de manera detallada las razones por las cuales las primeras pruebas piloto realizadas por el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” no contaron con una interventoría y suministrar toda la información al respecto.

7. Sírvase a informar los contratos adjudicados que están siendo revisados por la Contraloría General de la República, las deficiencias encontradas y las explicaciones por parte de Invías por dichas deficiencias.

II. Presupuesto y ejecución financiera

1. Informe de manera detallada cuáles han sido los recursos asignados en las vigencias de 2023, 2024 y 2025 al programa “Caminos Comunitarios para la Paz” y la ejecución durante cada una de ellas. De la siguiente forma:

Vigencia	2023	2024	2025
Presupuesto asignado			
Presupuesto ejecutado			

2. Conforme a la pregunta anterior, por favor detallar las fuentes de estos recursos, el valor ejecutado hasta la fecha y discriminar por actividades y fases del programa.

3. Sírvase rendir un informe detallado de la apropiación y ejecución de los 505.000 millones de pesos que se tenían presupuestados durante el año 2023 y 2024 en el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

4. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase rendir un informe detallado de los convenios o contratos celebrados, montos y el objeto de cada uno de ellos.

5. Sírvase informar de manera detallada cómo se ejecutará el presupuesto anunciado por Invías para la vigencia 2025, cuál es la apropiación vigente y el valor ejecutado hasta la fecha.

6. Sírvase informar de manera detallada cuáles son las medidas de prevención que tiene previsto Invías para evitar posibles afectaciones y daños ambientales en zonas de reserva natural y espacios forestales que se puedan derivar de las actividades u obras realizadas por el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

III. Criterios de focalización y selección de beneficiarios

1. Sírvase informar de manera detallada cuáles son los criterios de focalización para la elección de los tramos a financiar de las postulaciones.

2. Sírvase informar de manera detallada cuántas y cuáles fueron las vías inscritas al programa “Caminos Comunitarios para la Paz” por las juntas de acción comunal, cuáles fueron acogidas y cuáles fueron retiradas por Invías del programa. De igual forma, cuál de las acogidas presentan problemas en su contratación y las razones.

3. Conforme a la pregunta anterior, si existieron retiros por parte de Invías, sírvase indicar los motivos.

4. Sírvase informar de manera detallada cuáles son los requisitos que deben cumplir las juntas de acción comunal para participar dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” y para la ejecución de las obras.

5. Sírvase informar de manera detallada cuáles son las limitaciones y retos que ha identificado la entidad que impiden que las juntas de acción comunal puedan participar en la ejecución de las obras o puedan acceder al programa.

6. Frente a la anterior pregunta, sírvase informar cuáles son las estrategias o medidas que está realizando la entidad al respecto.

7. Sírvase informar de manera detallada cuál es el acompañamiento que está brindando el Gobierno nacional e Invías para capacitar y orientar a las juntas de acción comunal para su participación en el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

8. Conforme a la pregunta anterior, sírvase indicar cuál es el paso a seguir si los aspirantes no cumplen con los requisitos: ¿Deberán postularse

nuevamente en una próxima convocatoria o podrán subsanar sus requisitos para clasificar en una siguiente ronda de financiación?

IV. Balance de resultados y estado de la red terciaria

1. Sírvase rendir un informe detallado del balance de resultados hasta la fecha del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”: qué tramos han sido intervenidos, en qué departamentos, el estado de las obras y cuáles han sido culminadas.

2. Sírvase rendir un informe detallado del estado de la red terciaria en el país hasta la fecha y cuál es la mejora o avances que se han logrado hasta la fecha con los diferentes programas del Gobierno nacional.

3. Sírvase hacer un balance de las quejas y peticiones que han hecho las comunidades frente a las convocatorias realizadas por Invías dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

V. Articulación interinstitucional y mecanismos de supervisión

1. Sírvase informar de manera detallada si actualmente existe una articulación entre diferentes entidades para lograr los objetivos del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”. De ser afirmativa la respuesta, por favor mencionar a las entidades.

2. Sírvase informar de manera detallada cuál es el mecanismo que está implementando Invías para la supervisión de la ejecución de las obras.

3. Sírvase informar de manera detallada cuáles son los lineamientos planteados por Invías para fortalecer las capacidades de los beneficiarios del programa en la presentación de futuros proyectos de mejoramiento o mantenimiento vial.

4. Sírvase informar de manera detallada si actualmente la Agencia Nacional de Seguridad Vial participa en el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” y si existe un plan para garantizar la seguridad durante la ejecución de las obras.

5. Sírvase informar de manera detallada si se han identificado irregularidades, ya sea por parte de la entidad o de los entes de control, en la ejecución de alguna obra del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

VI. Herramientas tecnológicas y divulgación pública

1. Sírvase informar de manera detallada si actualmente Invías cuenta con un sistema tecnológico de georreferenciación y actualización del estado de la red vial terciaria en el cual las entidades territoriales puedan suministrar información de manera periódica.

2. Sírvase informar de manera detallada si actualmente Invías cuenta con un mecanismo o fuente de divulgación pública en donde las comunidades puedan conocer el avance del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” o el estado de sus postulaciones.

3. Sírvase informar de manera detallada qué convocatorias del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” se lanzarán durante el periodo 2024-2026, por favor detallar el cronograma de fechas.

4. Sírvase rendir un informe detallado de los objetivos, la hoja de ruta y el cronograma de las convocatorias por parte de Invías y el Gobierno nacional para el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” que busca la transitabilidad de 33.102 kilómetros de vías terciarias.

5. Informe de manera detallada cuáles han sido los recursos asignados en las vigencias de 2023, 2024 y 2024 a dicho programa y la ejecución durante cada una para el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

6. Conforme a la pregunta anterior, por favor detallar las fuentes de estos recursos, el valor ejecutado hasta la fecha, discrimine por actividades y fases del programa.

7. Sírvase rendir un informe detallado de la apropiación y ejecución de los 505.000 millones de pesos que se tenían presupuestados durante el año 2023 en el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

8. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase rendir informe detallado de los convenios o contratos celebrados, montos y el objeto de cada uno de ellos.

9. En relación con las juntas de acción comunal y/o asociaciones comunitarias beneficiadas actualmente dentro del programa, ¿cuáles y cuántas han sido seleccionadas o preseleccionadas, indique su nombre, el departamento en el que se encuentran ubicadas y la fecha en la cual comenzaron el proceso de vinculación con el programa?

10. Sírvase informar de manera detallada ¿cuáles son los criterios de focalización para la elección de los tramos a financiar del universo de postulaciones?

11. Sírvase informar de manera detallada hasta la fecha ¿cuántas y cuáles fueron las vías inscritas al programa “Caminos Comunitarios para la Paz” por las juntas de acción comunal?, ¿cuáles fueron acogidas y cuáles fueron retiradas por Invías del programa?

12. Conforme a la pregunta anterior, si existió retiros por parte de Invías, sírvase a indicar los motivos.

13. Sírvase rendir un informe detallado del balance de resultados hasta la fecha del programa Caminos Comunitarios para la Paz, ¿qué tramos han sido intervenidos por el programa, en qué departamentos, el estado de las obras y cuáles han sido culminadas?

14. Sírvase informar de manera detallada los requisitos que se deben cumplir para ingresar al programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

15. Sírvase informar de manera detallada ¿qué pasos debe seguir el postulante que no cumpla con los requisitos para ser seleccionado como beneficiario del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” y esté interesado en serlo?

16. Conforme a la pregunta anterior, sírvase indicar cuál es el paso a seguir si los aspirantes no cumplen con los requisitos ¿Deberán postularse nuevamente en una próxima convocatoria o podrá subsanar sus requisitos para clasificar en una siguiente ronda de financiación?

17. Sírvase rendir informe detallado de los resultados de las pruebas piloto realizadas por Invías desde el lanzamiento del programa hasta la fecha para el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” y cuál es el porcentaje de ejecución de estas pruebas piloto hasta la fecha.

18. Sírvase informar de manera detallada hasta la fecha ¿cuántas convocatorias se han realizado hasta el momento del programa Caminos Comunitarios para la Paz?

19. Conforme a la pregunta anterior, por favor detallar a través de qué medios se han realizado las convocatorias y si hay una articulación con las administraciones municipales, distritales y departamentales actualmente.

20. Teniendo en cuenta la pregunta 15, sírvase informar de manera detallada ¿cuáles fueron las oportunidades de mejora identificadas durante las pruebas piloto realizadas por Invías en el programa Caminos Comunitarios para la Paz?

21. Sírvase informar de manera detallada las razones por las cuales las primeras pruebas piloto realizadas por el programa Caminos Comunitarios para la Paz no contaron con una interventoría, sírvase suministrar toda la información al respecto.

22. Teniendo en cuenta la pregunta anterior sírvase informar qué medidas y seguimiento ha hecho la entidad frente a las observaciones que enviaron algunos ingenieros a Invías sobre la implementación del piloto en el departamento del Huila, en donde presuntamente hay deficiencias de carácter técnico, operativo y administrativo en el proyecto.

23. Respecto a la pregunta anterior, favor anexar dichas observaciones.

24. Sírvase informar de manera detallada cuáles son las funciones y qué requisitos deben cumplir las juntas de acción comunal para participar dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” y para la ejecución de las obras.

25. Sírvase informar de manera detallada cuáles son las limitaciones y retos que ha identificado la entidad que impiden que las juntas de acción comunal puedan participar en la ejecución de las obras o puedan acceder al programa.

26. Frente a la anterior pregunta, sírvase informar cuáles son las estrategias o medidas que está realizando la entidad al respecto.

27. Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es el acompañamiento que está brindando el Gobierno nacional e Invías para capacitar y orientar a las juntas de acción comunal para su participación en el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”?

28. Sírvase informar de manera detallada si actualmente existe una articulación entre diferentes entidades para lograr los objetivos del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”, de ser afirmativa la respuesta por favor mencionar a las entidades.

29. Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es el mecanismo que está implementando Invías para la supervisión de la ejecución de las obras?

30. Sírvase informar de manera detallada ¿cuáles son los lineamientos planteados por el Invías para fortalecer las capacidades de los beneficiarios del programa en la presentación de futuros proyectos de mejoramiento o mantenimiento vial?

31. Sírvase informar de manera detallada si actualmente la Agencia Nacional de Seguridad Vial participa en el programa de “Caminos Comunitarios para la Paz” y si existe un plan para garantizar la seguridad durante la ejecución de las obras.

32. Sírvase informar de manera detallada si se han identificado irregularidades ya sea por parte de la entidad o de los entes de control en la ejecución de alguna obra del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

33. Sírvase informar de manera detallada cómo se ejecutará el presupuesto anunciado por Invías de 2,050 billones para la vigencia 2024, cuál es la apropiación vigente y el valor ejecutado hasta la fecha.

34. Sírvase informar de manera detallada, cuáles son las medidas de prevención que tiene previsto el Invías para evitar posibles afectaciones y daños ambientales en zonas de reserva natural y espacios forestales que se puedan derivar de las actividades u obras realizadas por el programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

35. Sírvase informar de manera detallada ¿cuál es la política de Invías en complementareidad de esfuerzos de los diferentes niveles de Gobierno en la inversión de la red vial terciaria que tiene diseñado el Gobierno nacional para el cuatrienio 2022-2026?

36. Sírvase informar de manera detallada si actualmente Invías cuenta con un sistema tecnológico de georreferenciación y actualización del estado de la red vial terciaria en el cual las entidades territoriales puedan suministrar información de manera periódica.

37. Sírvase informar de manera detallada si actualmente Invías cuenta con un mecanismo o fuente de divulgación pública en donde las

comunidades puedan conocer el avance del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” o el estado de sus postulaciones.

38. Sírvase hacer un balance de las quejas y peticiones que han hecho las comunidades frente a las convocatorias realizadas por Invías dentro del programa “Caminos Comunitarios para la Paz”.

39. Sírvase rendir un informe detallado del estado de la red terciaria en el país hasta la fecha y cuál es la mejora o avances que se han logrado hasta la fecha con los diferentes programas del Gobierno nacional.

40. Sírvase informar de manera detallada qué convocatorias del programa “Caminos Comunitarios para la Paz” se lanzarán durante el 2024-2026, por favor detallar el cronograma de fechas.

Procuraduría General de la Nación

1. Sírvase rendir informe detallado de las inconsistencias y hallazgos de la entidad durante el año 2023 y hasta la fecha que presenta el programa “Caminos Comunitarios para la Paz” en materia de contratos, incumplimientos en el pliego de requisitos y acreditación de experiencia e idoneidad de los organismos comunales.

2. Teniendo en cuenta la pregunta anterior, sírvase informar si estos hallazgos representan un detrimento patrimonial hasta el momento.

Contraloría General de la República

I. Ejecución y estado de los convenios y contratos

1. ¿Cuáles son los motivos principales identificados por la Contraloría para que el avance físico del Programa se encuentre muy por debajo del cronograma establecido.

2. ¿Cuántos convenios y contratos presentan incumplimientos graves en los cronogramas inicialmente pactados, y cuál es el porcentaje de avance físico de estas obras a la fecha?

3. De los 1.124 convenios y contratos firmados pero aún sin iniciar ejecución, ¿cuáles son las causas más frecuentes de esta situación y cómo se está gestionando su activación?

4. ¿En qué porcentaje del total de convenios y contratos ha sido necesario aplicar prórrogas a los plazos inicialmente pactados?

5. ¿Cuántos convenios han sido prorrogados por periodos superiores a los 5 meses inicialmente definidos?

II. Auditoría y acciones de control

1. ¿Se ha realizado alguna Auditoría de Cumplimiento al Invías respecto al Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total durante las vigencias 2023 y 2024?

- En caso afirmativo, solicitamos acceso a los resultados de dicha auditoría, conclusiones y recomendaciones emitidas.

- En caso negativo, solicitamos conocer si está programada alguna auditoría en el futuro cercano y los alcances previstos de la misma.

2. ¿Qué medidas o recomendaciones específicas ha formulado la Contraloría al Inviás para mitigar el bajo avance y las dificultades en la ejecución del programa?

3. ¿Se han emitido alertas tempranas sobre el riesgo de incumplimiento de los objetivos del programa, y en qué fecha se emitieron dichas alertas, si existen?

III. Supervisión e interventoría

1. Según el monitoreo de la Contraloría, ¿cuántos convenios presentan insuficiencia de recursos para la supervisión o interventoría efectiva, y cómo impacta esto en la calidad y los tiempos de ejecución de las obras?

2. ¿Qué acciones específicas se han recomendado o adoptado para fortalecer la supervisión e interventoría en los convenios con problemas de recursos?

3. ¿Cuáles son los principales problemas que ha identificado la Contraloría en el proceso de contratación y supervisión de los convenios solidarios?

IV. Información por departamentos

1. ¿Cuáles son los departamentos del país que presentan mayores falencias en la ejecución de los convenios solidarios y contratos del Programa Caminos Comunitarios para la Paz Total?

2. ¿Qué porcentaje del total de convenios y contratos en cada departamento se encuentran en ejecución, suspendidos o finalizados con retrasos significativos?

3. ¿En qué regiones o departamentos se han identificado mayores problemas relacionados con prórrogas en los plazos, falta de supervisión, o incumplimientos de metas físicas y financieras?

V. Información sobre recursos financieros

1. De los \$524.778 millones asignados a este programa, ¿qué porcentaje ha sido ejecutado hasta la fecha y en qué tipo de obras o convenios específicos se ha invertido?

2. ¿Cuál es el monto total correspondiente a obras que actualmente están suspendidas o paralizadas?

3. ¿Existen recursos no comprometidos o subutilizados hasta la fecha y a qué causas se atribuye esta situación?

IV

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 413 de 2025 Senado, 116 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de Política Pública para la ampliación de la

cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 701** de 2025.

Autores: honorable Representante *Ana Carolina Espitia Jerez* y otros.

Ponente: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

2. **Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado, 283 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 507** de 2025.

Autores: honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

3. **Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 2028** de 2024.

Autor: honorable Representante *Milene Jarave Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

4. **Proyecto de Ley número 344 de 2024 Senado, 093 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 450** de 2025.

Autores: honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa* y otros.

Ponente: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

5. **Proyecto de Ley número 390 de 2025 Senado, 047 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - “Artes Aula”.

Publicada en la **Gaceta del Congreso número 527** de 2025.

Autor: honorable Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Está en el recinto la señora Ministra de Transporte, la Dra. María Fernanda Rojas; está en el recinto la señora Viceministra de Infraestructura; del Instituto Nacional de Vías está el Director... está en la Plenaria de Cámara, pero está el señor delegado Subdirector de Vías Regionales, el doctor Óscar Rodolfo Acevedo Castro; está el Gerente del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, Johnny Alexander López Marín; está de invitados de la Contraloría General está Marta Marlene Sosa Hernández, ¿si está presente en el recinto?, no ha llegado; de la Procuraduría General de la Nación presenta excusa y delega a los de doctores Elías Enrique Cabello Álvarez, está presente doctor, bienvenido, asesor de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública y está el doctor Alejandro Rueda Serbousek, bienvenido querido Procurador delegado. Señor Presidente, para someter el orden del día, ¿me autoriza para llamar a lista?

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con la votación nominal del orden del día para llamar a votación nominal.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	Sí	Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés			
González Carlos			

Votos favorables 08
Total votos 08

Certifico la aprobación del orden del día, señor Presidente, con ocho (8) votos de los Senadores presentes en esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto, entonces, en el orden del día señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Siguiente punto en el orden del día, señor Presidente, Himno de la República de Colombia.

• Himno Nacional de la República de Colombia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, siguiente punto del orden del día, Citación a la Ministra de Transporte, Dra. María Fernanda Rojas Mantilla, que se encuentra en el recinto; al señor Director General del Instituto Nacional de Vías (Invías), al doctor John Jairo González Bernal que delegó al Subdirector, en cumplimiento de las Propositiones números 25 de 2024 y 25 de 2025. Invitación al señor Contralor General de la República, Carlos Hernán Rodríguez Becerra, al señor Procurador General de la Nación, al doctor Gregorio Pacheco. Proposición 25 de 2024, debate de control político titulado Ejecución de Vías Terciarias a cargo de las juntas de acción comunal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Secretario. Este debate de control político de alta importancia porque tiene que ver con la ejecución presupuestal de las vías terciarias en nuestro país a cargo de las juntas de acción comunal en desarrollo de una estrategia del Gobierno nacional. Se ha citado a partir de las Propositiones 25 y 34, como lo mencionó el señor Secretario, que se han unificado, la Proposición 25, Senador Guido, es iniciativa del doctor Esteban Quintero, de la honorable Senadora Soledad Tamayo y de su señoría, honorable Senador Guido Echeverri; y la proposición 34 incluye a los Senadores Guido Echeverri, Julio Elías Vidal, Carlos Guevara, Soledad Tamayo, Robert Daza y Sandra Ramírez.

Los funcionarios citados liderados por la señora Ministra de Transporte están presentes, sin embargo, la señora Ministra nos ha solicitado amablemente, Senador Esteban, que frente a su presencia el día de ayer en esta Comisión y como usted lo ha destacado muchas veces, la Ministra nunca ha evadido ninguna citación, su interés es asistir al mayor número de citaciones que el Congreso le haga, ya sea en el Senado o en la Cámara, ella hoy está citada en la Plenaria de la Cámara y se siente comprometida también a tener ese espacio de debate y de discusión con los honorables Representantes a la Cámara, y ha delegado en alguno de los funcionarios del Ministerio de Transporte el desarrollo de este debate

de control político. La mesa directiva entiende y acepta esa delegación de la señora Ministra, sin embargo, Senador Quintero, Senadora Soledad Tamayo, honorable Senador Guido Echeverri y ustedes como Senadores citantes son los que deben tomar la decisión de si desarrollamos el debate o dada la importancia del mismo y el criterio de ustedes, lo posponemos para que se desarrolle en otra fecha, es decir, ustedes como citantes indíquennos como procedemos. Entonces tiene la palabra el honorable Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Gracias señor Presidente. No, primero que todo hay que decir que estos debates son serios y este es un debate muy serio, Ministra, Viceministra, delegado de Invías. Por lo tanto, no se puede despachar de cualquier manera, no se puede hacer recortadamente o con mucha angustia en el manejo del tiempo. Yo creo que es justificada la excusa de la Ministra, tiene que asistir a la Plenaria de Cámara, eso por lo menos teóricamente tiene supremacía sobre el trabajo de las Comisiones en este aspecto y creo que por esa razón el debate se puede aplazar siempre y cuando, señor Presidente, haya la garantía de que lo vamos a realizar. Aquí hay temas muy importantes que hablar, el tema de las vías terciarias es un tema íntimamente atado a la paz, a la equidad, a la superación de brechas, a la mortalidad infantil y en general.

Y yo creo que, Ministra, sin que esto desate una discusión ya porque lo conversaremos en su momento, este va a ser un gran fracaso del Gobierno, esto no está funcionando, son los datos que tenemos y las opiniones que surgen de esos datos. Entonces yo prefiero, Presidente, agradeciéndole de antemano su buena disposición para aplazar este debate y hacerlo con la voluntad de la Ministra y los funcionarios en un momento oportuno. Este debate tiene además una connotación muy especial y es que lo convoca también el único Senador de esta Comisión que es de la oposición, eso le da una atmósfera mucho más democrática y, por lo tanto, más obligante desde el punto de vista de las respuestas del Gobierno.

De tal manera que en aras de precautelar la seriedad, el rigor, el sentido de oportunidad del debate, yo sí prefiero, con la venia de la doctora Soledad, del doctor Esteban, que se aplace, pidiéndole de nuevo Presidente que usted nos ayude a establecer los espacios así toque trabajar un día más, puede ser un lunes, por ejemplo Ministra, para que nos pongamos de acuerdo en este tema. Muchísimas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Me dicen aquí los miembros de la mesa directiva, Senador Guido, que si es necesario un domingo para atender su solicitud, estamos dispuestos a hacerlo. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Y ahora que van a pagar 100% dominicales, mucho mejor.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Lo primero es darle la razón a usted, a la Ministra, del cumplimiento y la asistencia en el 100% las citaciones a esta Comisión Sexta, creería yo que es la única Ministra que lo ha hecho durante estos 3 años del Gobierno nacional, solamente no estuvo en una que fue un debate citado por mí, pero yo estuve de acuerdo en que ella delegara a la Viceministra y a la Directora de la Aerocivil y al Presidente de la ANI, porque tenía unos compromisos importantes creo que con temas férreos en la cartera en el territorio ¿cierto? Entonces, yo no podría acá ser incoherente frente al tema y pues usted no tiene tampoco el... ningún ser humano el sentido de la ubicuidad para poder estar en la Plenaria de la Cámara y acá, así que Ministra, yo no tengo ningún problema con eso. Lo segundo es, ojalá se pueda hacer el debate en esta legislatura, Senador Guido, estoy de acuerdo con usted por la importancia que se tiene.

Presidente, en caso tal de que la Ministra por la agenda que tiene y además porque ya ha estado mucho en esta Comisión y hay que reconocerlo, no sé si también se puede hacer uso ¿por qué no? del tema virtual, es que nosotros hemos hecho votación de proyectos de ley virtual y en caso tal de que la Ministra no pueda tener presencia acá en la Comisión, podría ser el debate virtual, pues creería yo que es una posibilidad. Y, lo tercero Ministra, es aprovechar la oportunidad para que ustedes de pronto nos afiancen una respuesta un poco incompleta que yo veo en el cuestionario, puede ser que no sea incompleta, pero como no hemos dado el debate, es lo que yo considero. Y es que yo no estoy viendo un dato concreto de la ejecución de este programa a mayo de 2025, en el que estamos, solamente tenemos datos a octubre de 2024 y no sabemos qué ha pasado en estos meses. Entonces ojalá se pueda traer ese dato para el debate. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias. Tiene el uso de la palabra...

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Presidente quiero, le interrumpo, quiero certificar la presencia de la señora Contralora delegada, la Directora de Estudios Sectoriales Delegada para el Sector de Infraestructura, la doctora Martha Marlene Sosa que ya se encuentra en el recinto.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bienvenida, Contralora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Yo me sumo a las palabras de mis colegas citantes a este debate, teniendo en cuenta efectivamente el cumplimiento y la presencia de la Ministra de Transporte que siempre ha acudido a las citaciones que ha tenido esta Comisión. Sin embargo, yo sí quisiera que lo hiciéramos presencial, este es un tema de verdad muy importante donde hoy la gente, sobre todo en la ruralidad, espera que ojalá una voz de aliento frente a una situación que hoy se vive toda vez que esta citación es, primero, para para revisar de esos 23.000 y pico de juntas de acción comunal seleccionadas con todos sus papeles, finalmente cómo se va a cumplir con esa promesa de hacer una inversión cuando en principio se habían dejado o se había establecido una suma importante de los 8 billones de pesos. Es, primero para las vías terciarias que es una necesidad y más con estas lluvias y con todos estos problemas se evidencia más la necesidad de estas obras; y segundo, la construcción de estas mismas vías a través de las juntas de acción comunal. No quiero ampliar sobre ese tema, pero quisiera como decirles a ustedes que ojalá tengan un referente importante.

En el día de ayer el señor Gobernador de Cundinamarca nos invitó a un gran evento con todas las juntas de acción comunal del departamento y lo digo y lo pongo de referente porque es que Cundinamarca lleva bastante adelanto en ese proceso. Y uno se llena de alegría de ver unos resultados de verdad muy importantes y significativos. 1.500 mejoramientos de vivienda hicieron las juntas de acción comunal; 530 procesos de embellecimiento de escuelas; más de 600 placa huellas y obras de arte comunitaria; 50 intervenciones para la preservación de nacederos de agua; 11 municipios están adelantando y operando el PAE directamente en las organizaciones comunales.

Lo que quiero decir es que estoy convencida de que esas organizaciones son, diría, son organizaciones que llevan el desarrollo y el bienestar de la gente porque se vuelven en los interlocutores de la comunidad en sus necesidades y en sus urgencias. Quisiera que ojalá no dejen de mirar como que esos modelos que son exitosos, como por ejemplo el que yo acabo de referenciar con el departamento de Cundinamarca, pudiéramos también, de alguna manera, aprender cuál es el éxito de esas acciones que se realizan desde estos gobiernos departamentales, toda vez que, como dice aquí el Senador Esteban, la información que nos han dado en los cuestionarios a veces no están actualizadas y tal vez no nos colocan como finalmente... quedamos como en los 2000 y pico

de intervenciones y ahí hemos quedado y pues el tiempo apremia y las necesidades no esperan, señora Ministra, y quisiera que en ese debate pues pudiéramos revisar y ojalá escuchar de ustedes que hemos avanzado mucho más. Entonces, señor Presidente, me sumo también a la solicitud, ojalá no la agende no tan distante de esta fecha y preferiría que fuera personal...no fuera virtual, fuera presencial.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Yo me sumo aquí a la petición de que la señora Ministra pueda participar o asistir a la otra convocatoria y nosotros lo hacemos luego, puede ser una fecha no distante, pero lo hacemos luego. Pero también le digo a la señora Ministra que no sabíamos que estuviese así en esas condiciones, está enferma, estos cambios traen gripas, traen virosis y lo lamentamos, señora Ministra, que no hayamos tenido en cuenta que su merced no está en condiciones también de estar aquí sentada un buen rato con nosotros como a veces ocurre. Pero también quiero aprovechar para decir algo, señora Ministra, y es que nosotros tenemos un lío grandísimo con la Transversal del Carare, yo hace poco estuve allá, la gente no quiere más dinero, la gente no quiere más visitas, quiere que el Ministerio e Invías tome el control de esa vía porque son dineros, señora Ministra, son dineros, son más contratos y más contratos y la vía sigue peor. Hay tres, cuatro tramos intransitables, intransitables, y están pidiendo eso. Próximamente se va a hacer una reunión para ver cómo hacemos. Aquí en esta Comisión tengo una proposición, señor Presidente, para ver si la logramos aprobar y conformar una comisión de seguimiento a esa vía, pero el seguimiento es realmente hacer el control de la ejecución de los recursos y que se vea ese dinero. Yo estoy transmitiendo lo que las comunidades me dicen, señora Ministra. Bueno, eso sería, señora Ministra muchas gracias, perdón por hacerla venir así toda enfermita.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Senadora. Bueno, entonces hay un acuerdo de que este debate se aplace en una fecha pronta y oportuna para todos, ojalá de manera presencial, pero estamos abiertos a que podamos usar las herramientas virtuales para poder desarrollar este importante debate de control político. Señora Ministra, entonces esta Comisión, su Comisión le propone que aplacemos el debate de control político, los equipos pueden articular comunicación para que establezcamos una fecha pronta y oportuna para que usted nos acompañe y, por supuesto, también cuando esté plenamente reestablecida su salud para que no sienta aquí

que se está esforzando. Entonces, como siempre le damos las gracias por haber hecho presencia, claro que sí. Tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Transporte.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Presidente certifico la presencia de los Senadores Carlos Andrés Trujillo y la Senadora Sandra Jaimes en el recinto.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bienvenido, Senador Carlos Trujillo. Tiene el uso de la palabra la señora Ministra.

La Ministra de Transporte, doctora María Fernanda Rojas Mantilla:

Muchas gracias, Senadores, Senadoras citantes por este espacio y, por supuesto, aquí estamos con el interés de traer la información y tendré muy en cuenta lo que usted nos acaba de decir para traer lo más actualizado posible porque pues además yo necesito poder contarles también qué ha pasado en 2025. Y, Presidente, quería aprovechar estos 10 segundos para extender una invitación que es más suya que mía, como Presidente, y es una audiencia sobre la Ley Férrea que realizaremos en La Dorada que es el punto de origen del proyecto La Dorada - Chiriguaná, que la realizaremos con esta Comisión del Senado de la República, estamos organizando para que sea además un muy buen evento para ustedes, para sus equipos técnicos, de pronto liderazgos de alcaldes, liderazgos de la región que ustedes quieran invitar son absolutamente bienvenidos, es el 29 de mayo a las 3 de la tarde para que les pueda dar tiempo del desplazamiento a La Dorada y para la audiencia sobre Ley Férrea. Va a estar excelente, doctora Soledad y vamos a hacer un recorrido por el tren, en el tren. entonces pues nos encantaría su presencia allá y la de sus equipos de trabajo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, señora Ministra. Entonces sobre esta invitación que nos está haciendo la señora Ministra, un poquito más adelante de esta sesión compartimos información y ultimamos detalles porque este es uno de los compromisos que están pendientes, Senador Quintero, de desarrollar para seguir impulsando esta Ley Férrea, las audiencias públicas en diferentes zonas del territorio arrancando por La Dorada, tenemos también Antioquia, tenemos también Valle del Cauca y Santa Marta. Entonces ya conversamos sobre los detalles. Señor Secretario, antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, vamos a darle lectura y aprobación a las proposiciones que están pendientes aprovechando que tenemos quórum decisorio y a las constancias. Mientras usted organiza allí el material, yo aprovecho Senadores y Senadoras para hacerles una solicitud muy especial y es que hoy nos mantengamos

de manera disciplinada en el recinto para poder agotar el orden del día. Tenemos cinco proyectos de ley sumamente importantes que necesitan salir de la Comisión para hacer su tránsito a más tardar el 20 de junio en la Plenaria del Senado porque si no cumplen su trámite en esta legislatura, en Comisión y en Plenaria se hunden y son importantes proyectos de ley de compañeros que necesitan el respaldo y el apoyo de esta Comisión.

Así que les pido y les solicito que desarrollemos una sesión eficiente y productiva en términos de buen uso racional del tiempo y presentación eficiente de las diferentes ponencias sin perder la rigurosidad de las mismas, pero que podamos evacuar el orden del día, los cinco proyectos de ley que tenemos hoy para aprobar. Bienvenido Senador Alex Flórez. Ahora sí señor Secretario, entonces démosle paso a las proposiciones y a las constancias.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Señor Presidente, certifico la presencia del Senador Alex Flórez en el recinto. Tengo cuatro proposiciones, la primera, señor Presidente, es Pedro Flórez. Proposición: Autorícese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República realizar una sesión descentralizada en el marco de la cumbre líder en América Latina sobre territorios inteligentes, sostenibles y conectados el día 28 de mayo del 2025 en el Hotel Sheraton en la ciudad de Bogotá, con el fin de promover el diálogo entre diferentes actores del sector público - privado, la academia y la sociedad civil en torno al Proyecto de Ley número 442 de 2025 Senado, *por medio del cual se regula la inteligencia artificial en Colombia para garantizar su desarrollo ético y responsable y se dictan otras proposiciones*. A esta sesión se encuentra citada la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, la doctora Yesenia Olaya Requene; el Ministro de Tecnología de la Información y Comunicación, el doctor Julián Molina Gómez; y la Superintendente de Industria y Comercio, la doctora Cielo Rusinque. Igualmente, invitar a los diferentes actores del ecosistema digital, expertos académicos. Esta, señor Presidente, la firma su señoría, Presidente de la Comisión Pedro Hernando Flórez, la suscriben cinco Senadores más.

La segunda proposición, señor Presidente, debate de control político, partido Mira, tema Pruebas Saber 11-2024, Radiografía de la Equidad y el Aprendizaje en Colombia. Los resultados de la Prueba Saber 11 del 2024 evidencian profundas brechas en el sistema educativo colombiano. A pesar de los esfuerzos institucionales persisten diferencias significativas entre regiones como Bogotá y departamentos históricamente excluidos como Guainía, Chocó o Vaupés, con distancias que superan los 60 puntos. Esta situación revela que aún no logramos consolidar una educación equitativa ni territorialmente justa, además resulta

necesario revisar el enfoque y los alcances de la propia Prueba Saber 11, cuya estructura ha sido cuestionada por su escasa contextualización y limitada capacidad para reflejar las realidades culturales y sociales del país. El presente debate busca generar un espacio de reflexión constructiva sobre las causas estructurales de estas desigualdades; el uso de los resultados para orientar políticas públicas efectivas y la necesidad de fortalecer una evaluación que contribuya verdaderamente al derecho a una educación de calidad para todos los territorios. Se cita al Ministro de Educación Nacional, doctor Daniel Rojas Medellín; a la Directora General del ICFES; invítese a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría, de manera atenta y se adiciona un cuestionario de cerca de 30 preguntas. Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Siguiente proposición, señor Presidente. Estado de ejecución presupuestal de las carteras ministeriales y entidades del sector adscritas a la Comisión Sexta Constitucional Permanente. De conformidad con las facultades constitucionales y legales del Congreso de la República para ejercer control político consagradas en el artículo 114 de la Constitución Política, los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992 y el ejercicio del derecho de la oposición reconocido en el artículo 19 de la Ley 1909 del 2018, Estatuto de la Oposición, cítese a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público; de Educación Nacional; Transporte y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Cultura; Ciencia, Tecnología e Innovación; Vivienda, Ciudad y Territorio, así como a los directivos de las siguientes entidades: Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Comisión de Regulación de Comunicaciones, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) para que comparezcan ante la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, presenten un informe detallado sobre el estado de ejecución presupuestal de sus respectivas carteras o entidades correspondiente a la vigencia fiscal en curso y vigencia inmediatamente anterior. El informe deberá tener como mínimo unas preguntas, cerca de seis preguntas, lo firma el Senador Esteban Quintero y el Senador Carlos Eduardo Guevara.

Última proposición. Creación de la Comisión Accidental. De conformidad con el artículo 67 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 3ª de 1992, los congresistas firmantes de la presente proposición solicitamos a la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República la creación de la Comisión Accidental por la Transversal del Carare en el departamento de Boyacá y Santander, que tendrá como objetivo hacer seguimiento a la construcción de la Transversal del Carare, esta Comisión tendrá las siguientes funciones; se agregan ocho funciones: hacer seguimiento al estado actual de la construcción de la Transversal

del Carare en el departamento de Boyacá y Santander. Estarán invitados permanentes en la Comisión el Ministro de Transporte, el Instituto Nacional de Vías (Invías), Contraloría General de la Nación, Ministerio de Minas y Energía. Señor Presidente, se cita a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, Gobernación de Boyacá, Ministerio de Ambiente, Procuraduría General de la Nación, Gobernación de Santander y Alcaldías de los Municipios Tunja, Barbosa, Vélez, Landázuri y Cimitarra. Cordialmente Sandra Ramírez Lobo, suscribe la Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jairo Reinaldo, Representante a la Cámara, Gloria Inés Flórez, Robert Daza, Fabián Díaz Plata.

Esto, señor Presidente, para llamar a lista para votar las siguientes proposiciones de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con la votación nominal de estas proposiciones. ¿En bloque, señor Secretario, cierto?

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí, en bloque las cuatro proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Quisiera pedirle el favor a la Senadora Sandra Ramírez, si me permite acompañarla en su proposición de hacer la Comisión Accidental para hablar de estos departamentos que nos compromete, por supuesto, a usted y a mí. Gracias señor Presidente, gracias.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Suscribe la proposición de la Senadora Sandra Ramírez, la Senadora Soledad Tamayo, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias señor Secretario. Proceda entonces con la votación nominal en bloque de estas proposiciones.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

- Llamado a lista:

Castañeda	Gómez	Ana	Sí	Daza	Guevara	Robert	
María							
Echeverri	Piedrahíta	Guido	Sí	Elías	Vidal	Julio	Alberto
Flórez	Hernández	Alex	Sí	Flórez	Porras	Pedro	Sí
Xavier				Hernando			
Guevara	Villabón	Carlos		Jaimes	Cruz	Sandra	Sí
Eduardo				Yaneth			
Moreno	Hurtado	Gustavo	Sí	Quintero	Cardona	Esteban	Sí
Adolfo							

Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés	González	Sí	
Carlos			
Votos favorables			10
Total votos			10

Con diez (10) votos, se han aprobado las cuatro proposiciones, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señor Secretario. Entonces démosle paso a la lectura de las constancias, señor Secretario.

El Secretario *ad hoc*, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Constancias...

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senador Pedro Flórez, tiene el uso de la palabra para una constancia.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidenta. Voy a dejar constancia de una situación que estamos viviendo en el departamento del Huila y que nos parece que es de suprema gravedad. Hoy 21 de mayo del 2025 me permito dejar constancia ante esta Comisión sobre una situación de suma gravedad ocurrida en el municipio de Neiva, departamento del Huila, relacionada con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que pone en evidencia serias fallas en los mecanismos de control sobre los operadores encargados de garantizar la entrega de la alimentación de niños y niñas en las instituciones educativas oficiales. El pasado 16 de mayo, la Secretaría de Educación Municipal de Neiva adelantó una inspección al operador del PAE contratado por la alcaldía de esa ciudad, en la cual, junto con la participación del Invima y la Secretaría de Educación Municipal se identificó un hallazgo crítico relacionado con las vías de transporte de productos proteicos, dichas vías presentaban alteraciones que impidieron verificar su trazabilidad y legalidad, lo que dio lugar a una medida sanitaria de decomiso de 2600 kilos de carne de res, de cerdo y pollo, previamente almacenados para ser distribuidos en instituciones educativas. Aunque se actuó con prontitud, lo ocurrido pone en evidencia debilidades en los procesos de supervisión a nivel territorial y la necesidad de fortalecer los lineamientos nacionales para prevenir este tipo de riesgos. Como Senador e integrante de esta Comisión, hago un llamado al Ministerio de Educación Nacional y especialmente a la Unidad de Alimentos para Aprender (UAPA), para que en el marco de sus competencias como autoridad rectora del PAE, primero, refuercen los lineamientos técnicos y operativos del programa, elevando los estándares exigidos a los entes territoriales en materia de trazabilidad, transporte, almacenamiento y

documentación sanitaria. Segundo, fortalezcan los mecanismos de acompañamiento y seguimiento a los entes territoriales para garantizar que los operadores contratados cumplan con los requisitos establecidos y que haya reacción oportuna ante posibles irregularidades. Tercero, activen alertas institucionales y coordinen con los organismos de control cuando se identifiquen patrones de riesgo o reiteración de fallas por parte de operadores en distintas regiones del país. Desde esta Comisión debemos asegurar que lo ocurrido en Neiva no se repita en ningún territorio del país. La alimentación escolar, la alimentación de nuestros niños y niñas exige rigor, articulación institucional, vigilancia y transparencia; no se trata solo de entregar raciones de alimentos, se trata de garantizar que lo que llegue a los comedores escolares sea seguro, digno y cumpla con los más altos estándares de calidad. Recordemos que cuando se pone en riesgo la salud de nuestros niños y niñas, no hay excusa que valga. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted, Senador Pedro Flórez. Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda, para dejar una constancia.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Hoy levanto mi voz nuevamente por La Mojana, por esa tierra que clama auxilio, que desde esta Comisión hemos venido dando la batalla, apoyando, haciendo los debates pertinentes para que el Gobierno, para que los entes de control y los colombianos entiendan la magnitud de la tragedia que se vive en La Mojana. Y considero que no podemos seguir siendo testigos, Senadora Soledad, del sufrimiento de cerca de medio millón de colombianos que sufren, que padecen, que el agua les está arrebatando sus sueños, no solo les está arrebatando sus viviendas, sino lo que han trabajado por años, les está arrebatando también su tranquilidad.

Hoy quiero hablar de varios puntos, uno de ellos es la carretera troncal que une a San Marcos con el municipio de Majahual, esta carretera está al borde del colapso, el incremento del caudal del agua en sectores como La Sierpe, Las Candelarias, en el sector también denominado El Indio y la zona rural de Guaranda y Majahual no solo es por un fenómeno natural, esta grave situación se ha venido anunciando y lo que vemos es que no ha tenido una respuesta oportuna, ni siquiera se compadece la respuesta con la urgencia de la situación. El kilómetro 45, por ejemplo, ya está bajo agua y estamos quedando incomunicados.

La situación también impacta a municipios como San Jacinto del Cauca y Ayapel donde el acceso también se está viendo comprometido,

no solo se impide el tránsito regular de estas vías, también el transporte de personas, de alimentos, de medicamentos. El boquete de Caregato, por otro lado, sigue creciendo y no solo sigue desbordando el agua, Senador Alex, sino desborda dolor, desidia y no podemos permitir que esto siga pasando. Y lo digo con conocimiento de causa, como sucreña y lo digo con el corazón porque esta situación, Senadora Soledad, que aunque usted no es sucreña, la vive, la siente, tiene amigos en esa zona, ya no aguanta un minuto más.

Desde hace 10 días, también les quiero informar a esta Comisión y al país, los trabajos en el Canal de la Esperanza, esa obra que aquí hemos traído a debate, que aquí muchos hemos cuestionado si de verdad va a cumplir o no con el objetivo, pero que consideramos que todos los esfuerzos son necesarios, hoy quiero decirles que esta obra tiene alrededor de 10 días de estar frenada, parada; esta obra a la fecha ha utilizado 6.700 horas de máquina amarilla de las 25.000 proyectadas y de las cuales el Director de la Unidad de Gestión de Riesgo aquí hizo énfasis, lo que evidencia un avance muy, muy lento frente a la magnitud del problema que tenemos en La Mojana.

El fin de semana pasado, los alcaldes de San Benito Abad, los alcaldes de Sucre, Sucre y Majahual, pidieron, alzaron su voz para reclamarle al Gobierno nacional que atienda con urgencia y que tome medidas efectivas y prontas para poder solucionar esta problemática, mitigar el impacto de esta calamidad que sigue poniendo en riesgo a miles de familias mojaneras. Esta crisis ambiental y humanitaria, también le tenemos que sumar una preocupante alerta institucional y aquí quiero hacer el llamado a los entes de control, hemos venido denunciando cada vez que tenemos este tipo de debates, poner la lupa en los contratos que se están ejecutando en La Mojana.

El Departamento Nacional de Planeación suspendió esta semana mediante la Resolución 1762 los pagos por más de 11.000 millones de pesos al proyecto vial El Portón - La Y de los Arrastres, proyecto que he venido denunciando constantemente en esta Comisión; este proyecto que está en ejecución, a cargo de la alcaldía de Guaranda quien fue quien llevó este proceso, debe tener la lupa puesta. Aquí hay deficiencias técnicas, grietas, socavaciones y una presunta pérdida, oiganme bien, de 35.000 millones de pesos, recursos públicos provenientes del Sistema General de Regalías y esto es inadmisibile y no quiero creer que todos estos recursos fueron a parar a campañas políticas y hoy La Mojana padeciendo. Les pido a los entes de control que con celeridad por favor se trasladen al departamento de Sucre y nos puedan decir con determinación qué es lo que está pasando con estos contratos, especialmente con este.

El problema de La Mojana, como lo he venido repitiendo en varias ocasiones, aparte de las denuncias que aquí hacemos técnicas, es un llamado humanitario, La Mojana necesita respuestas hoy,

no promesas futuras, ni más mesas técnicas y no vemos soluciones. Las medidas que integran hoy la ampliación del Canal de la Esperanza y la construcción de una piscina de sedimentos, aunque forman parte de una solución integral, no pueden suplir la urgencia que demanda la situación actual. También, pedir nuevamente el diálogo con las comunidades, sin escuchar a los líderes, a los mojaneros que viven en carne propia esta tragedia, ninguno de los planteamientos, ninguna de las líneas que se están ejecutando actualmente van a tener éxito, ellos son los que viven la situación, ellos son los que alzan la voz, ellos son los que nos alertan y, por supuesto, tienen que hacer parte de la solución.

Desde esta curul, yo quiero primero reiterar mi compromiso indeclinable con La Mojana, con los sucreños, pedirle al Gobierno nacional en nombre de los mojaneros, priorizar esta terrible tragedia y emergencia con celeridad; asimismo, a los entes de control, investigar la mala ejecución de las obras financiadas por regalías en La Mojana, y, por supuesto, que las comunidades tengan ese espacio que tanto reclaman y sean escuchados por el Gobierno nacional y por los Gobiernos locales. Muchas gracias señor Presidente. Quiero que vean unas imágenes que se van a proyectar, gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Senadora Ana María. Senador Alex, usted se va a referir a... bueno, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Moreno y luego se prepara el Senador Alex Flórez.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Senadores, nosotros hoy vivimos en uno de los países más desiguales del mundo, con las necesidades básicas insatisfechas más grandes de América Latina y del mundo. Y esta semana se anunciaba y la gente afuera de este Congreso de la República decía “le van a volver a subir los salarios a los congresistas” y muchas veces creerán que somos nosotros los que nos estamos subiendo los salarios, pero fue el Gobierno nacional en un aumento a los servidores públicos de este país, que como servidores públicos nos aumentan también los salarios. Año tras año este país se sume en una indignación profunda por cuenta del aumento salarial y reglamento que prevé para nuestras asignaciones como Congresistas. Si bien es cierto este Congreso de la República no goza de una popularidad, mucha gente cree que un Congresista, un Senador no hace nada, pero es un hecho evidente el clamor que apunta hacia la reducción de los salarios de los Senadores y de los Representantes a la Cámara, que hoy viendo que cerca de 12 millones de trabajadores y trabajadoras de este país que se ganan un mínimo y que nosotros ganamos cerca de 38 veces más que una persona, que un colombiano y una colombiana.

Y, por ende, nosotros tenemos que ponernos en los zapatos de esas personas de a pie y por eso en este Senado han cursado cerca de varios proyectos de los cuales me he unido, me he suscrito en dos proyectos para bajar los salarios de los Congresistas, pero nosotros tenemos derecho a un salario, sí, tenemos derecho a un salario, un salario digno, pero que tiene que ver y tiene que ir directamente proporcional con el colombiano de a pie.

Pero yo también quiero dejar una constancia acá, queridos Senadores, aquí hay funcionarios del Gobierno que ganan miles y miles de millones de pesos; un magistrado gana cerca de 65 millones de pesos; el Presidente de la República gana cerca de 55 millones de pesos; el Presidente Ecopetrol gana 100 millones de pesos; el Gerente del Fondo de Adaptación, querido Senador, gana 85 millones de pesos; un Comisionado de la CREG gana 55 millones de pesos; el Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos gana 80 millones de pesos; y el Superintendente de Sociedades gana cerca de 60 millones de pesos, y así la idea es que el clamor del Estado en conjunto en solidaridad con millones de colombianos, todos, todos los altos funcionarios del Gobierno nacional debería ir acorde a esto.

Yo no digo que un profesional no merezca salarios porque seguramente es el mercado laboral, el mercado privado, pero sí quiero dejar una reflexión porque quizás muchos ciudadanos afuera están pensando de que nosotros aquí somos nosotros mismos que nos estamos subiendo los salarios, cosa que no es así, que eso va con un Decreto del Gobierno nacional para subirle a los funcionarios y como funcionarios a nosotros nos sube. Invito a ser...que tratándose de un servicio público y entidades que están ligadas a la materialización de los fines del Estado, prime el servicio público como tal hacia un país y no primen los atractivos de un sueldo de ser Congresista en este país. Muchísimas gracias Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted, Senador Gustavo Moreno. Tiene el uso de la palabra el Senador Alex Flórez.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidenta. Hago esta constancia por lo que considero un tema de extrema gravedad en la ciudad de Sincelejo donde hasta con la comida de los niños se están metiendo ya. Hay un escándalo de corrupción que involucra a la administración municipal, a la alcaldía de Sincelejo alrededor del PAE, del Plan de Alimentación Escolar.

Para hacerles el cuento corto, sucede que una señora que iba hacia un centro médico con su hijo que tenía un problema pulmonar, al llegar

al centro médico, teniendo ella o haciendo parte del régimen subsidiado del Sisbén, le dicen en el lugar que no la pueden atender porque ella hace parte del régimen contributivo y no solo eso, sino que está en mora, que no había pagado; la señora no entiende qué es lo que está pasando, ella dice que no, que ella está en el régimen subsidiado, que no hace parte del régimen contributivo y los funcionarios le terminan mostrando evidencia no solo de que está en el régimen contributivo sino que ella estaba supuestamente contratada, contratada en el Plan de Alimentación Escolar de la ciudad de Sincelejo, que hay que decir, ha sido resorte de varias críticas y de varios problemas por ser uno de los más costosos del país, 256.000 millones de pesos que se supone iban a garantizar la universalidad y permanencia de la alimentación, pero que lo que vemos hoy es que lamentablemente se está desviando hacia otros intereses. Pues sucede que además unos pocos días después la mora desapareció, la persona que al parecer estaría cobrando los sueldos de esta señora se puso al día con el pago de la seguridad social, seguramente para poder seguir cobrando las cuentas de ese contrato.

Lo que estamos señalando aquí es que hay un posible caso de una nómina paralela ligada al Plan de Alimentación Escolar en la ciudad de Sincelejo, donde se estarían contratando personas que no firmaron siquiera los contratos. Esta señora dice que ella en una feria de empleo presentó la hoja de vida, que jamás ha tenido un proceso contractual con el Plan de Alimentación Escolar, que no entiende por qué aparece en el régimen contributivo cuando ella estaba en el subsidiado y de dónde aparece este contrato, quién está cobrando la plata de esta persona en la ciudad de Sincelejo que no se presenta a trabajar porque ni siquiera firmó ese contrato, ¿quiénes más hacen parte de lo que podría ser una red criminal de contratos fantasmas ligado a la plata de la alimentación de los niños?, es que esto es lo más sagrado, ni con esto han tenido escrúpulo, ni con eso han tenido respeto, hasta con la plata de los niños. Nos vamos a meter hasta el fondo a investigar qué es lo que está pasando.

Desde aquí decirle al alcalde de Sincelejo que cuyas dependencias no responden sino a veces a través de tutela y varias de las peticiones que hemos hecho ya están en instancia de desacato; le vuelvo a repetir, señor alcalde, que la alcaldía no es suya, que usted está ahí de forma temporal, que eso le pertenece a los ciudadanos, que los recursos públicos son sagrados y son de la gente y no son para feriárselos y que entre usted más se esconda, yo más lo busco y le escarbo. Muchas gracias Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted, Senador Alex Flórez. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, creo que es pertinente, Presidenta y compañeros Senadores, que aunque ya pasaron las proposiciones, les aprobemos esta que tiene que ver con el PAE, que hoy ha mostrado interés en esta Comisión el tema del PAE, como lo ha expresado varios compañeros, jugar con la comida de los niños, jugar con la inocencia de los niños. Y vemos que esto es un hecho que se da en muchos, en muchos departamentos y en muchas ciudades. Por tanto, le pido respetuosamente que se pueda aprobar esta proposición, señor Secretario, si es tan amable para leerla, que es en torno a toda la problemática que tiene hoy el PAE en Colombia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Con la venia del señor Presidente y la señora Vicepresidenta muy buenos días. La Senadora Sandra Jaimes ha solicitado que se le apruebe una proposición bajo el entendido del tema que se está tratando.

“De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, propongo a la Comisión Sexta para que a través de la honorable mesa directiva se cree una Comisión Accidental para hacer el seguimiento al Programa de Alimentación Escolar en el país. Esta Comisión Accidental tendrá facultades para solicitar información y realizar mesas técnicas con todas las entidades y autoridades que tengan funciones relativas a la prestación del PAE. Asimismo, podrá realizar audiencias públicas, incluso descentralizadas, y proponer debates de control político de conformidad con lo establecido en la ley. La honorable Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República autorizará a la Secretaria General para prestar su especial asistencia para la realización de las actividades propias de esta Comisión Accidental. La Secretaria General de la Comisión Sexta Constitucional. Cordialmente, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Senadora de la República”.

La doctora Soledad suscribe esta importante proposición, honorable señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Le solicito a la Senadora Sandra Jaimes que me permita suscribir también. Muchas gracias Senadora Sandra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

En ese sentido, señor Presidente, la doctora Sandra Ramírez, el doctor Pedro Flórez y la Senadora Soledad Tamayo, cuatro honorables Senadores, han establecido acompañar esta importante proposición de debate constitucional y si el señor Presidente lo permite, haremos votación de manera nominal.

- Llamado a lista:

Castañeda	Gómez	Ana	Sí	Daza	Guevara	Robert	
María							
Echeverri	Piedrahita	Guido		Elías	Vidal	Julio	Alberto
Flórez	Hernández	Alex	Sí	Flórez	Porras	Pedro	Sí
Xavier				Hernando			
Guevara	Villabón	Carlos		Jaimes	Cruz	Sandra	Sí
Eduardo				Yaneth			
Moreno	Hurtado	Gustavo	Sí	Quintero	Cardona	Esteban	Sí
Adolfo							
Ramírez	Lobo	Silva	Sandra	Sí	Tamayo	Tamayo	Soledad
Trujillo	Andrés	González	Sí				
Carlos							
Votos favorables							10
Total votos							10

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Voto Sí y si me pueden hacer parte de la proposición, doctora Sandra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Quintero Cardona Esteban dentro de la vinculación de la proposición.

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada esta proposición con cinco honorables Senadores vinculados a la Comisión que ha coordinado la Senadora Sandra, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Agotado el espacio de proposiciones y constancias que han sido copiosas en esta sesión, señor Secretario, ¿queda alguna constancia o alguna proposición pendiente? Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Le reitero la invitación a los Senadores y Senadoras de la Comisión para que nos mantengamos de manera disciplinada para darle aprobación a los proyectos que están agendados hoy en el orden del día de manera eficiente y con ponencias eficientes en el uso racional del tiempo sin perder la rigurosidad. Adelante señor Secretario con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente Pedro Flórez. Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Primero, Proyecto de Ley número 413 de 2025 Senado, 116 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones*.

Autora, la honorable Representante Ana Carolina Espitia Jerez y otros; la Ponente Soledad Tamayo Tamayo. Señor Presidente para, con la manera respetuosa, sigue el Proyecto de Ley de la honorable Senadora Soledad Tamayo, pero antes, señor Presidente si usted me permite, hay la radicación de un impedimento por parte de la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva. Vamos a votar un impedimento.

Señor Presidente, manifestación de impedimento por la votación del Proyecto de Ley número 413 de 2025: “De conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 124 en concordancia, artículo 286, como Congresista puedo representar un beneficio particular a las disposiciones contenidas en este proyecto. En caso de aceptarse el impedimento por la honorable Comisión Sexta, de conformidad a lo previsto en el parágrafo del artículo primero de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta”. Señor Presidente, es el impedimento que presenta la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva. Si lo permite, señor Presidente, para abrir la votación.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Castañeda María	Gómez Ana	Sí	Daza Guevara Robert		
Echeverri Guido	Piedrahíta		Elías Vidal Julio Alberto	Sí	
Flórez Xavier	Hernández Alex	No	Flórez Porras Pedro Hernando	No	
Guevara Eduardo	Villabón Carlos		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	No	
Moreno Adolfo	Hurtado Gustavo	No	Quintero Cardona Esteban	No	
Ramírez Sandra	Lobo Silva		Tamayo Soledad	No	
Trujillo Carlos	Andrés González	Sí			
			Votos favorables	03	
			Votos negativos	06	
			Total votos	09	

Seis (6) por el No, tres (3) por el Sí, ha sido negado el impedimento de la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, puede participar.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo. Senadora Soledad, tiene usted el uso de la palabra para la presentación de su Informe de Ponencia. Senador Julio Elías, por favor.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Pues me ha correspondido ser la ponente de esta importante iniciativa que ha presentado la Senadora Carolina Espitia y el Senador Jonathan Pulido, así como los Representantes Jaime Raúl Salamanca, Wilmer Castellanos, Juan Diego Muñoz, Juan Camilo Londoño y Carolina Giraldo. Este proyecto de ley que tiene por objeto, *por el cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para ampliar la cobertura de los bienes y servicios en el sector rural y se dictan otras disposiciones*, pues tiene por objeto precisamente establecer una

política pública integral para el campo en materia de garantizar y de ampliar las coberturas de bienes y servicios públicos en el sector rural del país. Se soporta esta iniciativa, de acuerdo a los autores, en los artículos 2º, 65 y 66 de la Constitución Política y tiene una justificación la iniciativa porque a pesar de la riqueza cultural, ambiental y de suelos que hoy cuenta el país, solo el 30% del territorio en el país está utilizado o sobre utilizado, mientras que el 70% se usa, pero no siempre en forma eficiente.

El DANE establece que la situación de pobreza multidimensional en Colombia, en el área rural es de 27.3% y la OCDE concluye que las áreas rurales registran una pobreza multidimensional tres veces superior a las áreas urbanas. La iniciativa le permite, entonces, si bien es cierto uno diría – los derechos que hoy tienen los ciudadanos, tanto todos los colombianos, están establecidos en la normatividad y particularmente en la Constitución Política–, yo pienso que es necesario tener una norma que realmente establezca cuál es esa política pública que le permita al Estado reconocer esa dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado y así materializar su igualdad desde el territorio, el acceso a los bienes y servicios como la educación con calidad y pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, las vías terciarias, la tierra, el territorio y un ambiente sano.

A pesar de los campesinos o las personas que viven en la ruralidad gozan y son sujetos de protección especial, aún los campesinos colombianos viven en condiciones de vulnerabilidad y siguen evidenciando carencias que afectan su calidad de vida y algunas de las cuales pues fueron planteadas en la investigación de Gabriel Alonso Amado “El olvido del campo y sus repercusiones en la prosperidad social”, entonces, a ¿qué conclusiones llegó este estudio del doctor Gabriel Alonso Amado? es que hay una constante migración hacia las ciudades y un olvido constante del campo que ha ocasionado un decrecimiento de casi el 10% de la población rural.

Ustedes saben, no porque nos lo diga este estudio, sino que es el sentimiento que estamos viendo en el territorio y es que la gente en el campo se siente abandonada, la gente en el campo se siente sin presencia institucional que les garantice sus derechos y de igual manera no hay, es el decir de muchos jóvenes que terminan incluso su bachillerato en algunos sectores de la ruralidad colombiana, pero que emigran hacia las ciudades porque en busca de oportunidades. También la falta de atención a la seguridad en las zonas rurales que ha llevado al abandono generalizado, donde un 58% de las víctimas del conflicto político colombiano han sido del campesinado, eso creo que coincidimos nosotros de cuáles son precisamente esos sujetos que se han visto acechados por estas circunstancias que hoy vive el país y que no podemos garantizarles, sobre

todo en las zonas apartadas o zonas rurales. El poco apoyo técnico, solo el 9.6% de los productores agropecuarios recibieron apoyo técnico para mejorar el desarrollo y el trabajo de la tierra, por lo cual la participación del sector agropecuario colombiano cayó del 23% del PIB en 1970 al 6.8 en el 2020.

Las exportaciones de productos agropecuarios en Colombia continúan cayendo, creo que hay unos porcentajes que igual tienen que llamar la atención. Y, de igual manera, tengo otro informe nacional de competitividad en el año 2024-2025 del Consejo Privado de Competitividad, se evidencia cifras que corroboran la difícil situación que en materia de productividad se presenta en las áreas rurales del país. Entonces, el primero es la inseguridad alimentaria en Colombia, el 31% de la población que vive en las áreas rurales se encuentra en condición de inseguridad alimentaria; la productividad rural, de igual manera se ve ha visto afectada, 114 millones de hectáreas en su área continental; y el país emplea a lo sumo 24% de sus tierras. Escaso uso de la tecnología y por eso, por supuesto, que redunda dentro de la productividad del sector rural, del sector campesino.

Bueno, aquí también se establece en ese estudio, en el Informe Nacional de Competitividad en el año 2021, cómo el valor agregado por trabajador agrario en Colombia fue de 5.784 dólares, o sea, la mitad de un trabajador en el Brasil y una tercera parte de un par en Chile en Chile y aproximadamente 13 veces menos a los trabajadores agrarios de Estados Unidos o Países Bajos. Entre los países en referencia, Colombia es el país que más horas dedica su productividad agraria al tiempo que presenta una de las menores productividades, eso quiere decir que no somos eficientes y que esto nos conlleva a que se requiere tecnología en el campo para ser más productivos y más competitivos y ojalá encontrar que en el campo pueden armarse sus propias empresas, sus propios negocios y que podemos incentivar que nuestros jóvenes y niños sientan más amor por quedarse en el territorio que emigrar a las grandes ciudades o los centros poblados. También se presentan barreras en el acceso al crédito, no es lo mismo, no hay a veces cómo el soporte económico puede justificar estas solicitudes que hacen los campesinos.

Entonces, creería honorables Senadores, para concluir considero que esta iniciativa es de la mayor importancia porque permite dar a los campesinos ese reconocimiento, la protección y el apoyo que se merecen e ir saldando esa deuda histórica que como sociedad tenemos, cómo el campo no es solo responsabilidad del campesinado, sino es un compromiso colectivo y por esta razón es que tiene toda la validez la política pública con enfoque diferencial que a través de este proyecto de ley se quiere impulsar.

Aquí hay unos temas particulares que contiene este proyecto de ley en su articulado y es precisamente cómo garantizamos y cómo

protegemos que la institucionalidad y los derechos de los campesinos sí se respeten y que los derechos que se gozan en otros lugares también no sea ajeno a que aquellas personas, a pesar de estar en la ruralidad y en las zonas apartadas, también se puede gozar de una educación con calidad y pertinencia, se puede gozar o se puede tener una salud que realmente responda a las necesidades de la gente.

Tenemos unos acueductos, unos alcantarillados y unos servicios públicos que realmente responda a tener agua potable y acceso, por supuesto, al suministro de energía, al gas natural, a la conectividad digital, porque pues como sabemos, no hay una cobertura que realmente responda a las necesidades que tiene el pueblo colombiano. De igual manera, como lo hablábamos esta mañana, la necesidad de ampliar y sobre todo de atender esos puntos críticos en la ruralidad o lo que tiene que ver con sus caminos y con sus vías de acceso para las zonas rurales, que son la única manera de que el campesinado pueda trasladar sus productos a los centros poblados y pueda realmente comercializar los mismos.

El tema de vivienda, el derecho al deporte, el derecho a la cultura y, en fin. Sería eso, señor Presidente, para decir que también esta iniciativa establece una priorización para las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado y los municipios de programa de desarrollo con enfoque territorial, los municipios PDET, buscando que estas zonas rurales de postconflicto se den las condiciones para las personas víctimas del conflicto armado. Así es de que, señor Presidente, de esta manera me extendí un poco, pero creo que es bastante sustancioso este proyecto de ley para efectos de garantizarle esos derechos que han sido negados o que históricamente hoy el pueblo colombiano está en deuda con nuestros campesinos y aquellas personas que viven en la ruralidad. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Soledad Tamayo. Está abierta la discusión sobre este Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, por favor, de manera nominal... ¿hay proposiciones, perdón, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, en este momento, frente a este importante debate constitucional de proyecto de ley, no ha sido registrada en la Secretaría General ni una constancia ni una proposición frente a este proyecto.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, entonces de manera nominal para votar la proposición con la que termina este Informe de Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siguiendo su instrucción, señor Presidente. “En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, rindo ponencia positiva en el Proyecto de Ley número 413 de 2025 Senado, 116 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones*. Solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar debate el proyecto de ley conforme al texto aprobado en un segundo debate por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes. Agradeciendo su atención, Soledad Tamayo Tamayo”. Señor Presidente, ya se ha dado la lectura a la proposición para que usted nos brinde una autorización para comenzar a hacer la lectura de manera nominal para la aprobación de esta importante proposición.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos favorables		08	
Total votos		08	

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente, ha sido aprobada esta importante proposición. Señor Presidente, de la manera más respetuosa, la honorable Senadora ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en conjunto en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. Señor Presidente, si usted da la instrucción, haremos la votación de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
Votos favorables		08	
Total votos		08	

Ocho (8) votos por el Sí, señor Presidente, la Secretaría General informa que ha sido aprobado este importante proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado, 283 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023*.

Autor *Jhon Jairo Berrío*; ponente, *Esteban Quintero Cardona*.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Quintero, tiene usted el uso de la palabra. Como siempre, eficientemente.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Gracias, Presidente. Presidente este proyecto de ley es muy corto, sencillo, pero muy beneficioso. Un proyecto de ley que tiene como objeto exonerar de restricciones de medidas de tránsito como el pico y placa a los vehículos automotores en los cuales se realiza la instrucción en conducción de vehículos de los centros de enseñanza automotriz inscritos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). Es un proyecto de ley que tiene tres artículos; el primer artículo de ellos habla del objeto, como lo enuncié anteriormente, eximir a los vehículos de los centros de enseñanza automovilísticos de la restricción del pico y placa.

El artículo segundo, que efectivamente es el que adiciona el párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002. Y el artículo tercero, la vigencia. Este proyecto de ley es importante en la medida que debemos resaltar que los vehículos de los centros de enseñanza automotriz representan el 0.129% del parque automotor registrado en el RUNT, o sea, 21.500 automóviles de un total de 19.861.831 a mayo de 2025, que son los totales de vehículos. Cumplen con rigurosidad todas las exigencias que por ley se les establecen, incluyendo la revisión técnico mecánica y el Seguro Obligatorio de Accidentes de

Tránsito (SOAT). Este cumplimiento contrasta con el 45%, por ejemplo, del total del parque automotor en Colombia que no cuenta con el SOAT vigente, mientras que estos vehículos sí cuentan con el SOAT vigente, dando o representando un 0.129% del total de los vehículos que son cumplidores, por decirlo así, de la normatividad. La restricción de movilidad que tienen estos vehículos de los centros de enseñanza pues ocasionan un perjuicio significativo en los instructores, en las labores durante el día del pico y placa y, por supuesto, impactan aproximadamente a 106.525 alumnos generando pérdidas económicas considerables en la seguridad social y en las nóminas.

Es un proyecto de ley de mi compañero, quien me acompaña en este momento, valga la redundancia, el Representante a la Cámara John Jairo Berrio de nuestro Partido Centro Democrático. Y, no siendo más Presidente, entonces pediría a los compañeros que me apoyen con su voto positivo a este importante Proyecto de Ley. Muchas gracias.

La Presidenta, doctora Ana María Castañeda Gómez:

A usted, Senador Quintero. ¿Algún Congresista, Senador, Senadora quiere el uso de la palabra? Está la discusión abierta sobre este proyecto de ley, con la ponencia del Senador Esteban Quintero, Proyecto de Ley número 342 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002. Está abierta la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada; señor Secretario, por favor, lea el informe final con que termina la ponencia y sométalo a votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señora Presidenta. Proposición final: En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva sin modificaciones y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional dar primer debate en el Senado al Proyecto de Ley 342 de 2024 Senado, 283 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023*. Esteban Quintero Cardona. Si da instrucción, señor Presidente, para hacer llamamiento de manera nominal para aprobar la proposición final. Hacemos el llamado, señor Presidente.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos favorables	08
		Total votos	08

Ocho (8) votos por el Sí.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, le hago un llamamiento para que, por favor, avancemos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Es que el doctor Gustavo está buscando un documento que se les trasvió.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Gustavo ¿se le perdió el documento?, o sea, se lo digo es para que tengamos la posibilidad de avanzar.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya lo recuperó, Presidente. Presidente, a este importante proyecto de ley, Presidente, hay avalada una proposición presentada por la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva que es: “Adiciónese un párrafo al artículo 14 de la Ley 769: Párrafo 5. Los vehículos aprobados para impartir enseñanza automovilística que tengan vigente la tarjeta de servicio que se encuentren registrados ante el RUNT por los centros de enseñanza automovilística y que cuenten con el plan estratégico de seguridad vial, no podrán ser objeto de medidas de restricción de tránsito en los municipios o distritos en los cuales se adopte este tipo de medidas, siempre y cuando el centro de enseñanza automovilística tenga su sede en dicho municipio o distrito y se demuestre que su desplazamiento se realiza en virtud del desarrollo de procesos de instrucción práctica de la enseñanza de conducción.” Esta proposición la avaló el honorable Senador. Listo, para que podamos seguir el procedimiento y se llame a lista, señora Presidenta, para la aprobación de esta...el ponente ha solicitado de manera respetuosa la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023*. Si ustedes autorizan para hacer el llamado a lista.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí

Trujillo Andrés González
Carlos

Votos favorables	08
Total votos	08

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley de ponencia del Senador Esteban Quintero.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Honorable Representante, bienvenido, tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo muy cordial para usted, para la mesa directiva y para los honorables Senadores de la Comisión Sexta. Muchas gracias por el apoyo a este importante proyecto de ley que lo que hace es apoyar a los empresarios. Mire, yo pertenezco a un sector empresarial desde hace más de 30 años que es el TPC, Transporte Público Colectivo, o sea, el que conocemos como los buses y uno de los problemas más grandes que tenemos allí es encontrar conductores. Y cuando uno se pone a mirar por qué no hay conductores, se da cuenta de varios aspectos: uno, y es que el joven de hoy no quiere ser conductor, el joven de hoy no quiere estar sentado un poco de horas manejando un vehículo, manejando un bus de servicio público. Pero hay otra, también otra dificultad y es el costo de la licencia de conducción, el costo que tiene estar en las escuelas. Entonces empezamos a mirar que, por ejemplo, las escuelas de conducción tienen un costo adicional ellos en la prestación del servicio como es el pico y placa, son 32.000 vehículos que se quedan paralizados un día a la semana. Pero mire usted, señor Presidente, el caso concreto de Bogotá, en Bogotá hay pico y placa en una semana dos días y a la siguiente semana el pico y placa es de 3 días, o sea que en Bogotá al mes esos vehículos se quedan parqueados 10 días, ahí hay un costo financiero bastante alto, señor Presidente, y con esto estamos ayudando a toda esa cadena, a todo ese clúster para que, de alguna manera, podamos tener el beneficio de un número importante de conductores y ellos a su vez tener empleo y bueno, dinamizar de alguna manera también la economía. Nuevamente, señor Presidente, muchas gracias por ponerlo en el orden del día y a los señores y honorables Senadores por apoyarlo. Muy amable.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, honorable Representante, muchas gracias por la ilustración. Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señor Presidente. Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos*

y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 2028/2024. Ponente, Pedro Hernando Flórez Porras, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, Presidenta. Senadores, Senadoras, tengo el inmenso gusto de rendir Informe de Ponencia a un proyecto de ley de esos proyectos que siempre hemos considerado en esta Comisión trascendentales e importantes para el país porque de una manera u otra impactan la salud pública de los colombianos y las colombianas. Me refiero al Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, de autoría de la honorable Representante Milene Jarava *y por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable*, de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas. Bueno, la importancia de este tema radica en que en nuestro país, como ocurre en muchos países del mundo, hay una alta producción de residuos tecnológicos que impactan el medio ambiente y la salud pública, por lo que es importante que se pueda contar con legislación que ayude a una correcta disposición final de este tipo de materiales que, como repito, afectan el medio ambiente y la salud pública de las personas. El panorama en nuestro país es el siguiente:

En el año 2024, la Universidad de las Naciones Unidas reveló que en promedio cada colombiano produjo cerca de 5.3 kg de residuos electrónicos al año y el reporte del monitoreo mundial de residuos electrónicos del año 2024 indicó que para el 2022 la cifra de residuos electrónicos generados en nuestro país superó los 390 kg, un dato importante. Todas las mediciones globales indican que en el año 2000... siguiente diapositiva, por favor-, las diferentes mediciones globales indican que en el año 2022 nuestro país se posicionó como el cuarto mayor generador de basura electrónica de América latina y el Caribe, este no es un dato menor, y en gran parte justifica la importancia de este proyecto de ley, siendo superado por Brasil con 2.400 millones de Kg, México con 1.500 millones de Kg y Argentina 520 millones de Kg.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible señaló que Colombia presenta una tasa de crecimiento anual del 2% en la generación de este tipo de residuos electrónicos; y el estudio de informalidad en el manejo de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se publicó en el año 2023 por parte del Ministerio de Ambiente, confirmó que nuestro país es en materia de aparatos pequeños informáticos y de telecomunicaciones, los principales generadores de este tipo de

desechos electrónicos. Y dentro de este tipo de dispositivos se incluyen los teléfonos móviles inteligentes y las tabletas electrónicas, que son los dispositivos a los cuales les apunta este proyecto de ley.

Es importante mencionar un dato, que la tasa de recolección formal de residuos eléctricos y electrónicos ascendió tan solo al 20,2% para el año 2022 y que esta cifra representa apenas el 11,9% del total de los aparatos eléctricos y electrónicos que fueron comercializados en el territorio nacional, lo que demuestra una brecha, y sigo insistiendo, justifica este proyecto de ley. Ahora, ¿por qué se requiere esta iniciativa legislativa? como ya lo dijimos anteriormente, hay una inadecuada gestión de los residuos electrónicos que no solamente impacta el medio ambiente, Senadora Soledad, sino que afectan directamente la salud de los colombianos y las colombianas y está a punto de convertirse en un problema de salud pública y es importante mencionar que, si bien nuestro país registra la mayor tasa de recolección formal de este tipo de residuos, es imperativo fortalecer el marco normativo vigente en esta materia y a su vez aprovechar los materiales que sean potencialmente reciclables de este tipo de dispositivos que incluyen, como dije, celulares y tabletas en desuso.

Hay algo importante y en lo que quiero enfocarme y resaltar y es que el reporte del monitoreo mundial de los residuos electrónicos del año 2024, elaborado por la Universidad de las Naciones Unidas y el Instituto de las Naciones Unidas advierte que los desperdicios electrónicos aumentarán a 82.000 millones de Kg a nivel global para el año 2030 y que este tipo de residuos son altamente contaminantes debido a que en su interior albergan, Senadores y Senadoras, materiales peligrosos, como usted lo señala Senadora Soledad, materiales como por ejemplo metales pesados tipo mercurio, plomo, cadmio, cromo, arsénico o antimonio, los cuales son potencialmente susceptibles de causar diversos daños para la salud y el medio ambiente y que, como no existe una cultura ni disposiciones en materia de recolección, son desechados de manera incorrecta y se convierten en grandes agentes contaminantes del agua y del aire.

El potencial de este tipo de elementos, para que miremos la magnitud del problema que enfrentamos y que pretendemos solucionar o ayudar al abordaje de la solución con este proyecto de ley, es que, por ejemplo, el mercurio produce daños en el cerebro y el sistema nervioso; el plomo potencia el deterioro intelectual, ya que tiene efectos perjudiciales en el cerebro y todo el sistema circulatorio; el cadmio puede producir alteraciones en la reproducción e incluso, mi querida Senadora Ana María, llegar a ocasionar infertilidad; y el cromo está altamente relacionado con afectaciones en los huesos y los riñones. De tal manera que este proyecto de ley apunta precisamente a evitar que este problema

siga creciendo y se convierta en un problema y en un fenómeno que afecte la salud pública de los colombianos y las colombianas.

El marco normativo o el contexto normativo para impulsar este proyecto de ley está soportado en la Constitución Política de nuestro país, en una serie de leyes como la Ley 99 del 93 que es la Ley General Ambiental de Colombia; la Ley 1772 del año 2013 que estableció una serie de mecanismos de recolección; y la política pública de gestión integral de residuos y aparatos eléctricos y electrónicos en nuestro país; así como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y el actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que creó el programa Basura Cero.

Por supuesto que existen experiencias internacionales que nos marcan la hoja de ruta para este tipo de proyectos, por ejemplo, en el año 2009 la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT, de las Naciones Unidas, emitió la Recomendación UITL 1000 dirigida a los países miembros, que estimó que la adopción generalizada de una solución de cargador universal para teléfonos móviles reduciría en un 50% el consumo de energía y adicionalmente evitaría la emisión de 14 millones de toneladas anuales de gases de efecto invernadero y eliminaría hasta 50.000 toneladas de cargadores y adaptadores de energía duplicados. Asimismo, en Bruselas se llevó la implementación de la medida del cargador universal; en 2022 el Parlamento Europeo aprobó una resolución legislativa que impone el cargador único con puertos USB-C para teléfonos inteligentes, tabletas y dispositivos portátiles.

Y, finalmente, este proyecto de ley incluye cinco artículos organizados así: el primero tiene que ver con el objeto; el segundo, con establecer un cargador universal... señor Secretario le pido el favor que me presten debida atención para que sepan lo que van a votar...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

El segundo artículo establece un cargador universal para el año 2007 para este tipo de dispositivos. El tercero, que se coordine entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el Ministerio de Industria y Comercio una serie de estrategias para fortalecer los diferentes planes de pos consumo para este tipo de accesorios. El artículo cuarto brinda la garantía de accesorios y equipos de carga para dispositivos no compatibles. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, los comercializadores y distribuidores deberán garantizar la disponibilidad continua de cargadores y accesorios compatibles con dispositivos que no utilicen el estándar de cargador universal USB tipo C y quedan obligados a proporcionar

información clara sobre la compatibilidad de estos productos y mantener unidades adecuadas hasta el 31 de diciembre de 2029 para asegurar una transición gradual y sin inconvenientes para los consumidores de este tipo de dispositivos. Y, luego, el artículo quinto que tiene que ver con la vigencia y la derogatoria.

Senadores, Senadoras, teniendo en cuenta la importancia de este proyecto de ley y la solución que brinda para evitar impactos en el medio ambiente y especialmente en la salud pública de los colombianos, yo les pido amablemente que me acompañen con el voto positivo a este Informe de Ponencia. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

A usted, Senador Pedro Flórez, por la Ponencia del Proyecto 229 Senado. La discusión sobre este proyecto de ley está abierta ¿algún Senador o Senadora quiere el uso de la palabra? Aviso que va a cerrarse, queda cerrada. Señor Secretario, por favor lea el Informe de Ponencia, el informe final con el que termina esta Ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señora Presidenta. La proposición final: De acuerdo con las razones presentadas anteriormente, proponemos a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional, dar primer debate al Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas*, de conformidad con el texto propuesto. Pedro Hernando Flórez”. Aprobaremos la proposición final de este importante Informe de Ponencia.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos favorables	08
		Total votos	08

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobada esta importante proposición. Señora Presidenta, en este momento la Secretaría General reposan cuatro proposiciones, dos presentadas por el ponente, el doctor Pedro Flórez como Ponente, que modifica el artículo segundo ingresan “en el Gobierno nacional podrá exigir que solo se permita” y elimine la palabra “permitirá” “o la tecnología que

en su momento se encuentre vigente como estándar universal adoptivo a nivel internacional”. En el párrafo primero eliminamos “12 meses” por “24 meses”. En el párrafo segundo se elimina la primera parte y comenzaría desde “la recolección y disposición final de los residuos provenientes de dispositivos o accesorios de carga por cable que no se adecúen o cumplan con las condiciones de interoperabilidad y actividad común, adoptados en la presente ley. Deberá realizarse lo establecido en la Ley de 1772 de 2013” y se agrega la letra “y las disposiciones que la modifiquen, adicionen o reglamenten”.

También una proposición modificatoria al artículo tercero donde elimina la palabra “diseñará”, “podrá implementar” lo agrega, “o la tecnología que en su momento se encuentre vigente como estándar universal adoptado a nivel internacional”. Elimina la palabra “desarrollen” y “sustituyan, deroguen o” y agrega la palabra “reglamenten”.

También hay dos avaladas presentadas por la Senadora Ana María Castañeda: “Este procedimiento deberá incluir una revisión cada”, se agrega al párrafo cuarto; Se elimina la palabra “electrónicos” por “electrónicas”, se elimina “que propongan un estándar de compatibilidad de carga y que se adecúe con el objeto, alcance y finalidad de la presente ley”; y se agrega “este procedimiento deberá incluir una revisión cada 2 años por del estándar de interoperabilidad establecido en esta ley, evaluando la evolución tecnológica en sistemas de carga y determinando si persiste la conveniencia del puerto USB tipo C como estándar único o si es necesario adaptar nuevas tecnologías que garanticen eficiencia energética, compatibilidad y reducción de residuos electrónicos”.

También una proposición avalada de un párrafo nuevo al artículo 3°. Párrafo nuevo. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, en coordinación con las autoridades municipales regionales, deberán garantizar que las estrategias de recolección, devolución y reciclaje de accesorios de carga USB tipo C incluyan zonas rurales, municipios PDET, SOMAC y territorios de difícil acceso mediante jornadas móviles de recolección e instalación de puntos ecológicos. Sandra Ramírez Lobo Silva.

Fueron cuatro proposiciones. El honorable Senador ponente, señora presidenta, ha pedido la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia producidos por accesorios de carga por cable*. Vamos a pasar a la aprobación después de esta petición que ha hecho el honorable Senador ponente para hacerlo de manera nominal.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yañeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos favorables	08
		Total votos	08

Ocho (8) votos por el Sí, ha sido aprobado el proyecto de ley en mención.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, se nos ha solicitado por parte del honorable Senador Gustavo Moreno una modificación en el orden del día, para invertir el punto 5 al 4, entonces... por supuesto, Senador.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, muchísimas gracias, Senadores. Yo quiero, el siguiente punto del orden del día, acá hablando con el Senador Esteban, es un tema de licencias de conducción, de que sé que algunos Senadores tienen debate amplio de esto, para que no se nos vaya a diluir el quórum y está presente el Representante Duvalier Sánchez. Que es el punto cinco, para pasar el punto cinco, discutirlo, que veo que no tiene casi consenso para votarlo y votar ese proyecto.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Para que someta a consideración la proposición del Senador Gustavo.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador. Senador Alex Flórez y Senador Carlos Trujillo, por favor acompañenos en el recinto. Gracias Senador Carlos Trujillo y Alex Flórez, ustedes siempre comprometidos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una solicitud de cambio del orden del día ¿lo aprueban los honorables Senadores? Cambio del orden del día, vamos a aprobarlo de manera nominal ya que hay un voto negativo para el cambio.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí

Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yañeth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	Sí	Quintero Cardona Esteban	No
Ramírez Lobo Silva Sandra		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		Votos favorables	07
		Votos negativos	01
		Total votos	08

Ha sido aprobado el cambio del orden del día, señor Presidente. Para continuar con el siguiente proyecto: Proyecto de Ley número 390 de 2025 Senado, 047 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - “Artes Aula”*.

Autor, el honorable Representante *Dubalier Sánchez Arango* y Ponente, *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*, Senador de la República.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchísimas gracias, Presidente, y a esta Comisión. Yo quiero darle la bienvenida a la Comisión Sexta del Senado al Representante de la Cámara por el Valle del Cauca y autor de este proyecto de ley, al Representante Duvalier Sánchez. Senadores, es un proyecto muy sencillo, hoy lo que busca es por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes, la cultura y de la transdisciplinaridad en los establecimientos educativos para fortalecer competencias y procesos de enseñanza y aprendizaje.

¿Qué busca este proyecto de ley, queridos Senadores? de que la educación en nuestro país, de acuerdo a la deserción que tenemos hoy en los planteles educativos de la educación pública es de más del 56% en los planteles; lo que busca es que sea más didáctica, pedagógica a través de la cultura, a través de la educación con temas de artes, con temas de transdisciplinaridad, busca un tema de pedagogía, política pública y una formación a través de formar también los formadores, los educadores que tengan este tipo para hacer la educación pública más dinámica y la educación pública de bajarle esos índices de deserción escolar en la educación pública. Le pido señor Presidente, que lo someta a debate, a votación. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Está abierto el espacio de discusión sobre este Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente. Hay una proposición, pero si usted lo permite, primero votamos, si usted lo autoriza, la proposición final del informe ponencia.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, de manera nominal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con base a las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar ponencia positiva sin modificaciones solicitando a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 390 de 2025 Senado, 047 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - “Artes Aula”*, presentada por el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Señor Presidente, si usted da la instrucción pasaremos a votación nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana Ma- ría		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xa- vier	Sí	Flórez Porras Pedro Her- nando	Sí
Guevara Villabón Carlos		Jaimes Cruz Sandra Ya- neth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Adolfo		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra			
Trujillo Andrés González	Sí		
Carlos			
Votos favorables		07	
Total votos		07	

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final de este Informe de Ponencia. Señor Presidente, como usted ha solicitado el informe de una proposición presentada en este proyecto de ley que ha sido avalada por el honorable Senador Gustavo Ponente, que es: agregar un parágrafo nuevo al artículo cuarto y establece de la siguiente manera: Parágrafo nuevo. La política pública deberá incorporar un enfoque intercultural que garantice la inclusión activa de saberes ancestrales, tradiciones orales, lenguas nativas y expresiones artísticas propias de

los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, palanqueros y comunidades rurales y campesinas.

Entonces el Senador Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque, el título del proyecto y el querer que pase al siguiente debate. Señor Presidente, si usted me autoriza abrir la votación.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana Ma- ría		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xa- vier	Sí	Flórez Porras Pedro Her- nando	Sí
Guevara Villabón Carlos		Jaimes Cruz Sandra Ya- neth	Sí
Eduardo			
Moreno Hurtado Gustavo	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Adolfo		Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra			
Trujillo Andrés González	Sí		
Carlos			
Votos favorables		07	
Total votos		07	

Siete (7) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Felicitaciones al autor, honorable Representante Duvalier Sánchez, quien tiene el uso de la palabra.

El honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente Pedro Flórez. Agradecerles a la Comisión el esfuerzo por debatir este proyecto. Colombia es un país que necesita mejores condiciones para la calidad educativa; el arte, la música, la cultura pueden incidir en procesos pedagógicos que animen a los estudiantes a aprender, a que el conocimiento lo puedan recibir de una forma distinta, con nuevos modelos pedagógicos. Colombia no puede seguir enseñando como hace 100 años, la deserción escolar lo demuestra, las pruebas PISA también son evidencia de ello.

Esta experiencia en Cali ya se tuvo, 50.000 estudiantes impactados de forma positiva con un proyecto que se llamó “Mi comunidad es escuela”, así que por eso lo quisimos traer a volver Ley de la República, porque hay evidencia de que la cultura, el arte, la música puede sensibilizar acerca del conocimiento, pero en un país también, con los niveles de violencia que tenemos, nos permite acercarnos y relacionarnos de otra manera. A diferencia del deporte, en la cultura, cuando usted va a una presentación artística o cultural, no hay competencia, uno valora lo que haga el estudiante, lo que haga el niño, lo que haga el adolescente. Así que de eso se trata el proyecto, agradecerle a

Gustavo Moreno por la Ponencia, por el trabajo articulado y a ustedes, al Presidente que me atendió para poder agendarlo, que permitieron que hubiese quórum suficiente para que pase a último debate. Le agradezco enormemente a la Comisión Sexta del Senado.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Con todo gusto honorable Representante. Saludamos la presencia de nuestro compañero Honorable Senador Paulino Riascos, bienvenido Senador siempre a esta su Comisión también. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, le solicito la verificación del quórum, por favor.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, verificación de quórum, a solicitud del honorable Senador Esteban Quintero.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente. A solicitud del Senador Esteban, hay cinco Honorables Senadores presentes en el recinto.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Efectivamente no hay quórum decisorio, pero sí deliberatorio. Entonces quisiera que me diera el uso de la palabra, por favor.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Continúe Senador, adelante.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, he solicitado durante todo este tiempo que se me agendé el Proyecto de Ley número 344 de 2024 en el orden del día, para la votación, y usted lo ha agendado para el día de hoy en el puesto número cuatro, ya íbamos a llegar a él, pero se presentó una proposición por parte del Senador Gustavo para modificar el orden del día y pasar su proyecto de ley antes del nuestro, proposición que voté negativo, pero que obviamente fui derrotado en la votación. Se hace entonces necesario, Presidente, por medio del Estatuto de Oposición, la Ley 1909 de 2018 en el artículo 19, de la cual hago uso para ejercer mi derecho de la fijación de tres órdenes del día en la legislatura, para que el próximo martes pueda entonces este Senador de la oposición pues tener el orden del día de la oposición para la votación de proyectos de ley y, por supuesto, que este esté en el primer lugar en el orden del día. Muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Quintero. Señor Secretario, anuncios, por favor, de todos los proyectos de ley y antes de eso, un anuncio de parte de la mesa directiva. La próxima sesión la vamos a convocar de manera virtual, para avanzar en el propósito de evacuar proyectos de ley. La idea es que la próxima semana sesionemos virtualmente un día y presencialmente los días que acostumbramos a sesionar, que son martes y miércoles. En ese orden de ideas, Senador Quintero, de acuerdo a su solicitud, usted decide cuál de esas sesiones... perfecto, gracias Senador Quintero. Señor Secretario, adelante con los anuncios, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente.

1. **Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado**, por medio de la cual se organiza el servicio público de la formación técnica, se modifican las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de Ley número 203 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la seguridad vial del motociclista como política de estado, se incentiva el buen comportamiento y los buenos hábitos de conducción en la vía y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce al "Festival del Cuy y la Cultura Campesina", ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

4. **Proyecto de Ley número 151 de 2024 Senado**, por el cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de Ley número 99 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del sistema de bicicletas públicas y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

7. **Proyecto de Ley número 390 de 2025 Senado, 047 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado**, por medio de la cual se moderniza y desarrolla el sistema ferroviario nacional y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para incentivar el turismo en la ciudad de Bogotá, se promueve el arte urbano y se instituye el Festival Bogotá: galería a cielo abierto y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

12. **Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea y regula el “Cemento para el desarrollo”.

13. **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado**, por medio del cual se establecen lineamientos para el entrenamiento de modelos o sistemas de Inteligencia Artificial (IA) y se define la gestión colectiva obligatoria de algunas formas de uso de obras protegidas por derecho de autor y se dictan otras disposiciones.

14. **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado**, por medio de la cual se definen los derechos de los usuarios, se crea la acción de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

15. **Proyecto de Ley número 252 de 2024 Senado**, por medio del cual se reglamenta la profesión de ingeniería agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

16. **Proyecto de Ley número 106 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones - Saber 11 Sin Barreras.

17. **Proyecto de Ley número 260 de 2024 Senado**, por medio del cual se reglamenta el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles de preescolar, básica y media.

18. **Proyecto de Ley número 327 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce y regula el alumbrado público como un servicio público esencial, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.

19. **Proyecto de Ley número 199 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adiciona a la Ley 115 de 1994 y a la Ley 1620 de 2013, para hacer de la formación integral del educando el eje central de la educación - Ley no hagas al otro lo que no quieres que hagan contigo.

20. **Proyecto de Ley 396 de 2025 Senado**, por medio de la cual se garantiza la atención humana en los servicios de atención al cliente - Ley atención humana al cliente.

21. **Proyecto de Ley 397 de 2025 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.

22. **Proyecto de Ley número 375 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica.

23. **Proyecto de Ley número 379 de 2025 Senado**, por el cual se prohíbe establecer sobretasas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones...

24. **Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado**, por la cual se crea el sistema de formación de docentes y directivos docentes en Colombia, para avanzar hacia la calidad de la educación, se establecen los lineamientos generales, la estructura, los objetivos y las relaciones necesarias entre los distintos componentes y actores el sistema y se dictan otras disposiciones.

25. **Proyecto de Ley número 310 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece la obligatoriedad de la educación física para niños, niñas y adolescentes y otras disposiciones.

26. **Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se declara la Gran Parada Regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

27. **Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo Pesca (Promoción de la educación superior para los miembros de las comunidades campesinas), y se dictan otras disposiciones.

28. **Proyecto de Ley número 304 de 2024 Senado**, por medio del cual se fortalece e incentiva el turismo rural de Colombia y se dictan otras disposiciones.

29. **Proyecto de Ley número 84 de 2024 Senado**, por la cual se establece la estrategia rutas de transporte sociales y turísticas.

30. **Proyecto de Ley número 111 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y material de la nación la mina de sal del municipio de Nemocón y se dictan otras disposiciones.

31. **Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado**, por medio del cual se declara a “Busintana” como Jardín Botánico, escuela de conciencia, saberes y tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones.

32. **Proyecto de Ley número 333 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del sistema educativo colombiano y se dictan otras disposiciones - Ley de educación inclusiva, libre de límites y barreras.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, siguiendo su instrucción.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Secretario, para una pregunta: ¿Usted anunció todos los proyectos de ley de todos los Senadores?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, los que...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

¿No le quedó por fuera ninguno?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, anunciamos el 390, que usted había establecido para el próximo debate y los que me presentaron aquí, que fueron veinti...

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

O sea, lo que quiero decirle es que estén anunciados todos los proyectos de ley de los cuales yo soy ponente, porque si no, de nada serviría yo tener una sesión o una comisión para la votación de un proyecto de ley.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Todos los que han radicado ponencia. Aquí me informan.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Que entiendo que solamente soy el único de la oposición.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernández Flórez Porras:

Senador Esteban.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Ya ustedes ordenan cuál...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

No, no, de acuerdo, Senador Esteban, para que le quede claro a todos los Senadores de esta Comisión y a los presentes, como mesa directiva yo he dado instrucciones claras y definidas siempre en todas las sesiones, que se anuncian todos los proyectos de

ley, es decir, que si queda uno solo por fuera es una omisión que yo... Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, soy yo... he hecho una omisión, disculpe, y lo voy a repetir para evitar y dejar en el acta. De los Proyectos está el 344 de 2024 Senado, 093 de 2023, por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2025, Esteban Quintero Cardona.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias.

Siendo la una y veinte minutos de la tarde (1:20 p. m.) el señor **Presidente**, levanta la sesión e informa que se convocará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

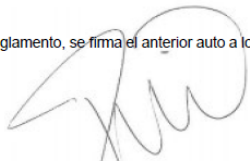
ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 49-25, de la sesión del día 21 de mayo de 2025, que consta de 45 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 50 DE 2025

(mayo 27)

Tercera Legislatura – 2024-2025

El día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve y treinta y dos minutos de la mañana (9:32 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, da inicio a la sesión. y ordena al Secretario efectuar el primer llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo

Quintero Cardona Esteban
Tamayo Tamayo Soledad.

En este momento hemos dado lectura al llamamiento de los honorables Senadores, señor Presidente, en este momento han contestado cinco (5) honorables Senadores el llamado a lista. Senadora Sandra, bienvenida.

Asistió durante el transcurso de la sesión la siguiente honorable Senadora:

Ramírez Lobo Silva Sandra.

Con excusa dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Elías Vidal Julio Alberto

Jaimes Cruz Sandra Yaneth.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, señor Secretario. Por favor escriban el chat de los Senadores de la Comisión e infórmeles que estamos esperándolos desde las 8:30 de la mañana.

RECESO

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Pasaremos al campo de anuncios:

Proyecto de Ley número 222 de 2024

Proyecto de Ley número 132 de 2024

Proyecto de Ley número 018 de 2024

Proyecto de Ley número 151 de 2024

Proyecto de Ley número 333 de 2024

Proyecto de Ley número 099 de 2024

Proyecto de Ley número 095 de 2024

Proyecto de Ley número 211 de 2024

Proyecto de Ley número 172 de 2024

Proyecto de Ley número 092 de 243

Proyecto de Ley número 203 de 2024

Proyecto de Ley número 251 de 2024

Proyecto de Ley número 126 de 2024

Proyecto de Ley número 288 de 2024

Proyecto de Ley número 93 de 2024

Proyecto de Ley número 252 de 2024

Proyecto de Ley número 106 de 2024

Proyecto de Ley número 260 de 2024

Proyecto de Ley número 327 de 2024

Proyecto de Ley número 199 de 2024

Proyecto de Ley número 396 de 2025

Proyecto de Ley número 397 de 2025

Proyecto de Ley número 375 de 2025

Proyecto de Ley número 344 de 2024, 093 de 2023

Proyecto de Ley número 379 de 2025

Proyecto de Ley número 253 de 2024

Proyecto de Ley número 310 de 2024

Proyecto de Ley número 393 de 2025

Proyecto de Ley número 184 de 2024

Proyecto de Ley número 226 de 2024

Proyecto de Ley número 304 de 2024

Proyecto de Ley número 084 de 224

Proyecto de Ley número 111 de 2024

Proyecto de Ley número 363 de 2024

Proyecto de Ley número 383 de 2024

Proyecto de Ley número 330 de 2024

Proyecto de Ley número 394 de 2025

Proyecto de Ley número 437 de 2025

Proyecto de Ley número 222 de 2024

Proyecto de Ley número 132 de 2024

Proyecto de Ley número 018 de 2024

Proyecto de Ley número 151 de 2024

Proyecto de Ley número 333 de 2024

Proyecto de Ley número 099 de 2024

Proyecto de Ley número 095 de 2024

Proyecto de Ley número 211 de 2024

Proyecto de Ley número 17e de 2024

Proyecto de Ley número 092 de 2024

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Sin excepción?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

sin excepción, sí señor.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Bueno, vamos a dar un compás más de espera, unos 5 minutos, 10 minutos, a ver si llegan otros Senadores, mientras tanto, tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo y se prepara el Senador Robert Daza.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. No, yo solo, yo sé que tenemos una agenda importante y que va a ser posible, si todos asistimos, sacar el mayor número de proyectos que hoy estamos convocados, pero este es un proyecto que teníamos ya agendado de días pasados, el Proyecto de Ley número 333 del 2024, es un proyecto de verdad muy sencillo, que quisiera pedirles el favor, si es posible, lo pusiéramos de número uno. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza; se prepara el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Pues hago esta especie de constancia, en primer lugar, pues para agradecerles a todos los colegas y a las colegas de la Comisión Sexta, por la solidaridad durante el casi mes completo que duré hospitalizado, en una situación de salud un poco complicada. Dando gracias a Dios y a la medicina, estoy ya con un tratamiento que, pues ha respondido muy bien, y dando la lucha pues en favor del campesinado principalmente, pero igualmente como Senador responsable también de todo lo que se tramite a través de la Comisión Sexta y de la plenaria, con mucha responsabilidad con el pueblo colombiano. Muchísimas gracias colegas por esos mensajes de solidaridad, las personas de fe, también por sus oraciones, que ahí contribuyeron muchísimo también, no, a la fortaleza espiritual, no, que es parte también de la recuperación y superación de estas enfermedades; y bueno, con respecto al orden del día, yo solicitaría pues que se mantenga como está, porque, igualmente también tenemos proyectos de interés y pues están agendados y ojalá se pueda sostener el orden del día. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Dos cosas importantes, no sin antes saludar a todas las personas que nos acompañan hoy en la Comisión. El primero es que, yo también tengo una proposición para modificación del orden del día, y es que el Proyecto de Ley número 334, que está como en el puesto número 24, 25, pase a segundo, a reemplazar el proyecto de ley también de mí de mi coautoría y Ponencia, que es el número 132; y lo segundo, Presidente, es para aconsejarle que haga uso de las sesiones virtuales para avanzar en la votación de los proyectos de ley, incluso en los debates, porque mire, muy posiblemente hoy no vaya a haber quórum, entonces no hay sesión, y yo no sé mañana ustedes, cómo van a garantizar la seguridad de los Congresistas para la Comisión y la plenaria, sabiendo que hay anuncio de paros y que incluso, que quieren tomarse el Congreso de la República. Entonces, tenemos que tener en cuenta esos temas, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Guevara Villabón Carlos Eduardo:

Mil gracias, Presidente. Saludar al Senador Robert Daza, nos alegra que esté con nosotros, Senador, y esté recuperado. De igual manera, Presidente, sumarme a la petición del Senador Esteban Quintero, y es que podamos realizar durante estas últimas semanas, sesiones mixtas o virtuales, para poder

avanzar en la agenda de los proyectos, en mi caso tengo dos o tres proyectos que están en el orden del día, pero están como de 28 o 29 en el mismo, y pienso yo, Presidente, dado que ya las últimas semanas en la plenaria del Senado, prácticamente nos cobija una semana y media trabajar allí en la plenaria del Senado y nos limitaría mucho en la discusión de los trámites de los proyectos aquí en la Comisión, y, igual que el doctor Robert Daza, me mantendría en el orden del día como está propuesto por la mesa directiva. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Senador Carlos Guevara. Entonces, a manera de información, ratificarles a cada uno de ustedes, que el compromiso de esta mesa directiva es darle debate a todos los proyectos de ley que están radicados en esta Comisión, y para lograrlo, efectivamente vamos a hacer uso de las reuniones virtuales, Senador Quintero, esta semana, de hecho, ya tenemos autorización por parte del señor Presidente del Congreso, para Sesionar jueves y viernes de manera virtual, ¿okey? Entonces, lo más probable es que mañana no haya Comisión, se nos ha informado por parte del equipo del Senador Cepeda, que la intención del Presidente es, convocar mañana la plenaria en horas de la mañana, bien temprano, entre 8 y 9 de la mañana, con lo cual no tendríamos la posibilidad de realizar nuestra sesión descentralizada, que ya estaba eh organizada, pero sí nos compromete a tener que sesionar jueves y viernes de manera virtual, para poder cumplir con nuestra agenda de proyectos de ley. Entonces, señor Secretario, están hechos todos los anuncios, entonces, ante la imposibilidad de conformar y de constituir el quórum decisorio, se levanta la sesión y se convoca por secretaría, antes de esto, tiene el uso de la palabra el Senador Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, no, simplemente y sin ánimos de polemizar, sino que es importante que la ciudadanía sepa, no quiénes no están, pero sí quiénes están, porque estamos cumplidos haciendo quorum acá en la Comisión Sexta. Muchas gracias

Siendo las diez y once minutos de la mañana (10:11 a. m.), el señor **Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras**, levanta la sesión.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acto No. 50-25, de la sesión del día 27 de mayo de 2025, que consta de 4 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 1564 - Jueves, 28 de agosto de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Acta número 49 de 2025 (mayo 21).....	1
Acta número 50 de 2025 (mayo 27).....	2 8